AGROeuropa
INFORMATIVOS AGRARIOS S.L.
Conde de Peñalver, 94 - 4º Izq. 28006 Madrid
Tel.-(+34) 914028086

N. 1.633– LUNES 19 DE JULIO DE 2021

PANORAMA: Sin acuerdo sobre el Plan Estratégico mientras Bruselas se tiñe de verde.

ÚLTIMA HORA: La Comisión Europea presenta su estrategia forestal para el 2030. Aceituna negra.

PRODUCTOS Y MERCADOS

1. Cereales: El USDA revisa a la baja sus previsiones de producción mundial.
2. Oleaginosas: Disminuye la producción mundial de haba de soja, según el USDA.
2. Agricultura ecológica: La superficie en España supone el 10% de la SAU.
3. Alimentación animal: Subida generalizada de los precios de los piensos en el primer semestre del año.

ESPECIAL MERCADOS
Bolsas mundiales: Repuntes generalizados en los precios de las materias primas agrarias.
Lonjas españolas: Los precios del trigo duro siguen disparados.

GESTIÓN DE MERCADOS

1. Tomates: Los eurodiputados piden una revisión del acuerdo UE/Marruecos.

NOTICIAS DE LA UNIÓN EUROPEA

1. Consejo Agrícola: Eslovenia arranca su presidencia con la agricultura ecológica, el comercio y el bienestar.
2. **Clima: Objetivos ambiciosos para la agricultura a la espera de los instrumentos para lograrlos.**
6. Bienestar animal: Son necesarias reglas específicas para cada especie, según un estudio del PE.
7. Antibióticos veterinarios: Los eurodiputados se oponen a unos criterios demasiado permisivos.
7. Harinas animales: La ANSES recomienda una separación estricta de las líneas de producción.
8. PAC: Ayudas elevadas y medidas obligatorias, la receta del éxito para el medio ambiente.
9. Promoción: “Ningún sector debe quedar fuera”, advierten los profesionales.
9. Zonas rurales: Preocupación de los eurodiputados por la falta de fondos.

UE-MUNDO/NACIONALES

1. UE/Estados Unidos: Washington se centra, de nuevo, en las normas SPS de la UE.

ESPAÑA

1. FEAGA: Reparto de fondos entre las CCAA en 2020.
1. Aceite de oliva: Poca actividad compradora en el mercado.
2. Mercados ganaderos: Quinta semana consecutiva de recortes en los precios del porcino de capa blanca.

ESPECIAL CONFERENCIA SECTORIAL NUEVA PAC
Planas fracasó en su intento de imponer un acuerdo sobre el Plan Estratégico Nacional.

redaccion@agroeuropa.com - www.agroeuropa.com
La redacción de este número de AGRO EUROPA finalizó a las 14:30 horas del viernes 16 de julio.

EN VOZ BAJA...

CALENDARIO

Para esta semana hay que destacar que el 19 de julio se celebrará una reunión del Consejo de Ministros de Agricultura de la UE. En el ámbito internacional entre los días 26 y 28 de julio tendrá lugar en Roma una pre-cumbre alimentaria de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

EL ACTA DE LA CONFERENCIA SECTORIAL SERÁ CLAVE PARA SABER SI PLANAS HA METIDO UN GOL A LOS CONSEJEROS DEL PP

La redacción del acta de la última reunión de la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural y las grabaciones que existan pueden ser claves de cara al futuro. Tras la comida, y descartada la votación, el ministro preguntó a los consejeros si estaban de acuerdo con tres puntos que iba a plantear; en la redacción que se dé al primero de ellos está la polémica. Según unas fuentes, Luis Planas preguntó a los consejeros que "si estaban de acuerdo en que el documento presentado puede servir de base para proseguir los trabajos". Según otras fuentes, Planas preguntó si "aprobamos como documento de base para la elaboración del Plan Estratégico el documento del Ministerio". Las interpretaciones que se pueden hacer de las dos redacciones son muy diferentes. ¿Ha pretendido Planas meter un gol a los consejeros del PP y a otros? La redacción del acta y las grabaciones lo deben aclarar.

CENA TENSA DE LOS SOCIALISTAS

El ministro de Agricultura se reunió con los consejeros socialistas la noche del martes 13 para preparar la reunión de la Conferencia Sectorial del día siguiente. El encuentro fue complicado y tenso en algunos momentos, dado que en el documento propuesta no se recogen las reivindicaciones más importantes (fin de los derechos históricos, convergencia plena de ayudas…) de Comunidades como Aragón y La Rioja. Estos dos representantes autonómicos lo dejaron muy claro.

Y REUNIÓN TENSA DE LOS POPULARES

También se reunieron los consejeros de Agricultura de las cinco Comunidades en las que gobierna el PP (Andalucía, Castilla y León, Murcia, Galicia y Madrid). Al encuentro asistió también Antonio González Terol, vicesecretario territorial del Partido Popular. De allí salió la directriz de que, si Luis Planas sometía a votación el documento propuesta del Ministerio, los representantes populares se opondrían al mismo.

LA XYLELLA FASTIDIOSA SALTA A LA PROVINCIA DE VALENCIA

Se ha detectado un primer caso de Xylella fastidiosa en la provincia de Valencia. Ha sido, en concreto, en un almendro de una explotación de Villalonga, en la comarca de La Safor. La consellera de Agricultura valenciana, Mireia Mollá, se lo comunicó al sector durante una reunión la pasada semana semana, en la que detalló que la zona demarcada supera ya las 135.000 hectáreas y abarca 63 municipios. La Asociación Valenciana de Agricultores ha manifestado su preocupación por la expansión de la plaga y denuncia la pésima gestión de la erradicación.

FRANCIA TENDRÁ UNA VERSIÓN COMPLETA DE SU PLAN ESTRATÉGICO A FINAL DE MES

El ministro de Agricultura francés, Julien Denormandie, ha anunciado que a finales de este mes de julio presentará una versión completa del Plan Estratégico nacional de la PAC, que someterá a una autoridad medioambiental y también a consulta pública.

AGRO EUROPA es una publicación de la editorial Informativos Agrarios, S.L. que se edita en España contando con los servicios de AGRA EUROPE y sus redacciones en París y Bruselas. Queda prohibido el reenvío de los ejemplares, total o parcialmente, o de su contenido. Cada ejemplar podrá ser disfrutado únicamente por la persona física que se haya suscrito o, previa autorización expresa y por escrito de la editorial, por un número convenido de personas de un grupo, organismo o institución. Todos los derechos reservados: queda prohibido cualquier acto de explotación de la revista, incluida la compilación de sus contenidos como resúmenes o reseñas de prensa. La vulneración de esta licencia dará lugar al cese en la remisión de ejemplares al infractor y el inicio de acciones legales.
DIRECTOR: CÉSAR LUMBRERAS. REDACTORA JEFE: EUGENIA RUBIO.
REDACCIÓN: C/ CONDE DE PEÑALVER, 94 - 4°IZDA. 28006 MADRID TFNO.- 914028086
redaccion@agroeuropa.com - http://www.agroeuropa.com
DEPÓSITO LEGAL M-28.972-1986 ISSN 2341-4928

PANORAMA

Planas sigue en Agricultura y fracasa en su primer intento de llegar a un acuerdo con las Comunidades Autónomas sobre el Plan Estratégico Nacional. Solo hubo acuerdo en seguir negociando.

En Bruselas se han teñido de verde todavía más y el sector agrario espera las propuestas para luchar contra el cambio climático.

La semana pasada fue muy intensa. En España, Luis Planas tendrá que continuar al frente del Ministerio de Agricultura, tras la última crisis de Gobierno hecha por Pedro Sánchez, en la que no vio colmadas sus aspiraciones de hacerse con el Ministerio de Asuntos Exteriores. Después se reunió la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural y el ministro de Agricultura fracasó en su intento de alcanzar un acuerdo con las Comunidades Autónomas sobre la nueva PAC y el Plan Estratégico nacional. Planas llegó a este encuentro con la idea de forzar una votación sobre el último documento-propuesta que había presentado horas antes. Sin embargo, se encontró con que, si se votaba, corría el riesgo de que se rechazase o de alcanzar una victoria pírrica, con nueve a favor y ocho en contra (los cinco del PP, más Cantabria, Navarra y País Vasco). El único acuerdo que se logró es que se continuará negociando sobre la base de este documento-propuesta. No obstante, habrá que estar muy atentos a la redacción del acta de esta reunión y a la grabación de los momentos finales, para comprobar si Planas metió un gol a los consejeros del PP (y a otros más) con una propuesta-resumen de tres puntos que se sacó de la manga a última hora. Esta última tesis se ve abonada por la campaña que ha comenzado Extremadura con su presidente a la cabeza, diciendo que se ha alcanzado "un consenso" sobre la nueva PAC, a la vista de las relaciones privilegiadas que mantiene Planas con Fernández Vara. Por otro lado, destacan las manifestaciones de una buena parte de los consejeros hablando de lo que han "conseguido", que lleva a plantear la siguiente pregunta: "si tanto habían conseguido y si tan bueno era el acuerdo ¿por qué no se votó?" En cualquier caso, sigue habiendo muchos puntos que no se han cerrado todavía, entre ellos los ecoesquemas.

Y, a las mismas horas a las que en Madrid sucedía lo anterior, en Bruselas la Comisión Europea presentaba un documento muy ambicioso sobre la lucha contra el cambio climático y la reducción de los gases de efecto invernadero, que tendrá repercusiones muy importantes para el sector agrario europeo, aunque todavía están pendientes de concretarse. Se trata de cumplir el Pacto Verde, con Timmermans de encargado. Estamos ante una auténtica revolución verde que habrá que pagar. El cumplimiento de ese plan supondrá un incremento de costes para las empresas de la UE y también para los ciudadanos, lo que nos hará menos competitivos frente a terceros países. A este fin se va a establecer una tasa carbono que gravará una parte de las importaciones de bienes procedentes de esos países que no tengan normas tan estrictas para luchar contra el cambio climático. Pero eso puede provocar problemas en la Organización Mundial de Comercio (OMC). Habrá que esperar a fin de año para conocer las propuestas concretas de la Comisión para descarbonizar el sector agrario y para incentivar a los agricultores y ganaderos a reducir sus emisiones. Esto deberá plasmarse también en los ecoesquemas incluidos en los Planes Estratégicos.

César LUMBRERAS

CALENDARIO

19 de julio
Consejo de Ministros de Agricultura de la UE.

20 y 21 de julio
Consejo de Ministros de Medio Ambiente de la UE.

22 de julio
Consejo de Ministros de Asuntos Exteriores de la UE.

BOSQUES: BRUSELAS PRESENTA SU ESTRATEGIA FORESTAL HORIZONTE 2030

La Comisión Europea adoptó el 16 de julio la nueva estrategia de la UE para los bosques de cara al año 2030. La protección, restauración y gestión sostenible de los bosques y el mantenimiento de su papel multifuncional son algunos de los objetivos perseguidos. En ella se enmarcan, entre otras medidas, el anuncio de Bruselas de plantar más de 3.000 millones de árboles en la UE hasta ese año, para lo que ha presentado una hoja de ruta.

Esta nueva estrategia forestal es uno de los elementos clave del Pacto Verde europeo, en particular de su estrategia a favor de la biodiversidad, y debe contribuir también a los nuevos objetivos climáticos de la UE, sobre todo aumentando el potencial de los bosques para absorber y almacenar CO2.

La estrategia recoge el compromiso de proteger estrictamente los bosques primarios y antiguos que todavía quedan en la UE y contempla objetivos jurídicamente vinculantes de restauración de la naturaleza. También incluye la creación de esquemas de pago para propietarios y administradores de bosques para la prestación de servicios ecosistémicos. En este punto, la Comisión hace referencia a la futura PAC, que permitirá dar apoyo a los gestores de los bosques y a su desarrollo sostenible.

Por otro lado, para garantizar que los bosques se gestionan de manera sostenible, alentará al sector de la bioeconomía a adoptar principios sostenibles y fomentará un uso eficaz de la madera como recurso conforme al principio de cascada: reutilizarla, reciclarla y, como última opción, destinarla a la generación de energía.

La estrategia concede gran importancia a comprender lo que está sucediendo en nuestros bosques y ha anunciado una propuesta dirigida a reforzar la vigilancia, la transmisión de informes y la recogida de datos sobre los bosques comunitarios. La Comisión considera que una recopilación de datos armonizada, combinada con una planificación estratégica en cada Estado miembro, permitirá obtener un panorama completo del estado de los bosques y de sus perspectivas de evolución, algo esencial para actuar de forma que puedan seguir cumpliendo sus múltiples funciones a favor del clima, la biodiversidad y la economía.

En lo que respecta a la plantación de 3.000 millones de árboles, Bruselas precisa que se trata de árboles adicionales, además de los que se habrían plantado sin estrategia de por medio. Para ello se seguirán criterios ecológicos: se plantará el árbol adecuado, en el lugar adecuado y con los fines perseguidos y no sólo en áreas forestales sino también en suelos agrícolas y en zonas urbanas. La Comisión quiere implicar en ello al conjunto de la sociedad.

ACEITUNA NEGRA: LA DECISIÓN DEFINITIVA DEL PANEL DE LA OMC SE ESPERA PARA EL 19 DE AGOSTO

El panel de la Organización Mundial del Comercio (OMC) encargado de pronunciarse sobre los aranceles que Estados Unidos aplica a las importaciones de aceitunas negras españolas podría publicar su decisión el 19 de agosto.

Valdis Dombrovskis, vicepresidente de la Comisión Europea, dio esa fecha durante una comparecencia ante la Comisión de Agricultura del Parlamento Europeo (Comagri) para abordar cuestiones comerciales. Señaló que había tratado el asunto directamente con la representante de Comercio de Estados Unidos, Katherine Tai.

CEREALES: EL USDA REVISA A LA BAJA SUS PREVISIONES DE PRODUCCIÓN MUNDIAL

En su informe del mes de julio el Departamento de Agricultura de Estados Unidos (USDA) revisó a la baja en 1,89 millones de toneladas su previsión anterior sobre producción mundial de cereales 2021/22, que sitúa ahora en 2.289,2 millones de toneladas.

En el caso del trigo el descenso respecto a su informe de junio es de 2 millones de toneladas, con lo que se espera una cosecha de 792,4 millones de toneladas. Estados Unidos es uno de los responsables de este descenso, ya que se estima una cosecha de 47,52 millones de toneladas, 4,1 millones de toneladas menos que en el informe del mes de junio. También baja en Rusia 1 millón de toneladas (85 millones de toneladas). Sin embargo, en Australia prevé un aumento de la cosecha de trigo de 1,5 millones de toneladas (28,50 millones de toneladas); y en la Unión Europea de 700.000 toneladas más (138,20 millones de toneladas).

En el caso de los cereales secundarios, el USDA revisó ligeramente al alza la producción mundial en 210.000 toneladas, situándola en 1.496,8 millones de toneladas. Este aumento se debe al incremento de la cosecha de Estados Unidos, que se estima en 398,74 millones de toneladas, es decir, 2,5 millones de toneladas más que en el informe del mes de junio. Sin embargo, el USDA prevé una disminución de la cosecha en la Unión Europea de 1,2 millones de toneladas (153,4 millones de toneladas). Asimismo, hay que destacar que dentro de los cereales secundarios el USDA estima una cosecha mundial de cebada de 153,47 millones de toneladas, 3,7 millones de toneladas menos que en junio. La de avena baja 320.000 toneladas y se sitúa en 24,23 millones de toneladas y la de sorgo también disminuye 710.000 toneladas (64,50 millones de toneladas). En cuanto a la cosecha mundial de maíz, el Departamento de Agricultura la sitúa en 1.194,8 millones de toneladas, 4,9 millones de toneladas más.

En lo que respecta a los consumos, el USDA prevé un descenso del uso de cereales secundarios de 1,2 millones de toneladas respecto a la previsión de junio, con lo que se situaría en 1.488,94 millones de toneladas. El consumo de trigo también baja 230.000 toneladas y se quedará en 790,89 millones de toneladas. Por último, los stocks finales de trigo disminuyen en 5,1 millones de toneladas y los de cereales secundarios se mantienen sin cambios.

Estimaciones sobre oferta y demanda mundiales de cereales 2021/22

(selección de países) (en millones de toneladas)

	TRIGO							CEREALES SECUNDARIOS						
	Stocks inic.	Prod.	Import.	--- Consumo ---- Animal	Total	Export.	Stock final	Stocks inic.	Prod.	Import	--- Consumo ---- Animal	Total	Export.	Stock final
TOTAL 2021/22														
Junio	293,48	794,44	199,46	160,73	791,12	203,22	296,80	311,82	1.496,60	237,04	926,30	1.490,21	246,38	318,21
Julio	290,18	792,40	201,99	160,55	790,89	203,99	291,68	310,33	1.496,80	235,47	923,12	1.488,94	247,76	318,19
EEUU														
Junio	23,18	51,66	3,40	4,90	32,80	24,49	20,95	30,88	396,17	2,68	148,30	321,16	71,42	37,15
Julio	22,97	47,52	3,95	4,63	32,52	23,81	18,09	29,96	398,74	2,63	148,68	321,08	71,80	38,45
RESTO														
Junio	270,31	742,78	196,06	155,83	758,33	178,73	275,85	280,94	1.100.43	234,36	778,00	1.169,05	174,96	281,06
Julio	267,21	744,88	198,04	155,93	758,37	180,18	273,59	280,37	1.098,07	232,85	774,44	1.167,86	175,97	279,74
- Argentina														
Junio	2,51	20,50	0,00	0,05	6,45	13,50	3,06	3,39	60,78	0,01	13,08	18,85	41,51	3,82
Julio	2,51	20,50	0,00	0,05	6,45	13,50	3,06	3,29	60,78	0,01	12,98	18,65	41,71	3,72
- Australia														
Junio	5,38	27,00	0,20	4,50	8,00	20,00	4,58	3,77	13,45	0,00	6,76	8,82	5,88	2,53
Julio	4,38	28,50	0,20	4,50	8,00	20,50	4,58	3,57	14,20	0,00	6,61	8,67	6,88	2,22
- Canadá														
Junio	3,83	32,00	0,70	4,00	9,20	23,50	3,83	4,01	30,87	2,11	17,86	25,36	7,80	3,83
Julio	3,83	31,50	0,70	4,00	9,20	23,00	3,83	4,01	29,25	2,02	16,54	23,94	7,70	3,64
- UE-27														
Junio	9,17	137,50	5,80	45,00	107,50	33,00	11,97	13,46	154,60	17,42	120,30	159,43	11,95	14,11
Julio	9,07	138,20	5,80	45,50	108,00	34,00	11,07	13,46	153,40	16,42	118,80	157,83	11,65	13,81

	TRIGO							CEREALES SECUNDARIOS						
	Stocks inic.	Prod.	Import.	--- Consumo ---- Animal	Total	Export.	Stock final	Stocks inic.	Prod.	Import	--- Consumo ---- Animal	Total	Export.	Stock final
- China														
Junio	145,63	136,00	10,00	35,00	148,00	1,00	142,63	199,03	275,43	46,90	229,45	322,25	0,05	199,05
Julio	145,63	136,00	10,00	35,00	148,00	1,00	142,63	199,07	275,43	46,70	229,35	322,15	0,05	198,99
- Rusia														
Junio	12,03	86,00	0,50	19,50	43,00	40,00	15,53	2,45	41,55	0,08	22,95	32,65	9,45	1,97
Julio	12,03	85,00	0,50	19,00	42,50	40,00	15,03	2,37	41,65	0,10	22,95	32,55	9,75	1,82
- Ucrania														
Junio	1,45	29,50	0,10	3,00	9,00	20,50	1,55	1,77	47,96	0,03	8,85	12,01	35,75	2,00
Julio	1,60	30,00	0,10	3,00	9,00	21,00	1,70	1,77	48,06	0,03	8,85	12,01	35,85	2,00
- Japón														
Junio	1,10	0,96	5,80	0,70	6,40	0,30	1,16	1,69	0,20	17,54	13,88	17,82	0,00	1,61
Julio	1,10	0,96	5,80	0,70	6,40	0,30	1,16	1,69	0,20	17,54	13,88	17,82	0,00	1,61
TOTAL														
2020/21	299,32	775,82	192,36	158,32	784,95	201,42	290,18	335,94	1.429,39	227,64	905,42	1.455,00	231,02	310,33
2019/20	284,12	763,49	187,83	139,44	748,29	194,97	299,32	351,94	1.414,18	204,91	882,78	1.430,19	210,87	335,94

Fuente: USDA

OLEAGINOSAS: DISMINUYE LA PRODUCCIÓN MUNDIAL DE HABA DE SOJA, SEGÚN EL USDA

En su informe del mes de julio, el Departamento de Agricultura de Estados Unidos (USDA) ha revisado a la baja en 300.000 toneladas su estimación de producción mundial de haba de soja en 2021/22, que sitúa en 385,22 millones de toneladas. En cuanto a la harina de soja, el Departamento de Agricultura revisó al alza sus previsiones respecto al mes anterior en 310.000 toneladas, situándola en 260,63 millones de toneladas.

En lo que respecta al girasol, el USDA ha revisado al alza en 2 millones de toneladas su estimación de producción hasta 56,99 millones de toneladas. Este aumento se debe a la subida registrada en Rusia, con 16,5 millones de toneladas, 2 millones de toneladas más que en el informe del mes de junio. Por último, en colza, el Departamento de Agricultura no varía sus previsiones respecto al mes anterior y las sitúa en 74,14 millones de toneladas.

Estimaciones sobre oferta y demanda mundiales de haba de soja y harina de soja 2021/22

(selección de países) (en millones de toneladas)

	HABA SOJA						HARINA DE SOJA					
	Stocks inic.	Prod.	Import.-----	Consumo -----Export.		Stock final	Stocks inic.	Prod.	Import---	Consumo ----	Export.	Stock final
TOTAL 2021/22												
Junio	88,00	385,52	172,71	380,78	172,90	92,55	11,38	260,32	64,47	254,86	69,85	11,46
Julio	91,49	385,22	171,71	381,09	172,85	94,49	11,92	260,63	64,39	254,63	70,15	12,16
EEUU												
Junio	3,66	119,88	0,95	63,81	56,47	4,22	0,36	47,63	0,41	35,02	12,97	0,41
Julio	3,66	119,88	0,95	63,81	56,47	4,22	0,41	47,63	0,41	35,02	12,97	0,45
RESTO												
Junio	84,34	265,64	171,76	316,97	116,43	88,33	11,02	212,69	64,07	219,85	56,88	11,05
Julio	87,83	265,34	170,76	317,28	116,38	90,27	11,51	213,00	63,99	219,61	57,18	11,71
- Argentina												
Junio	23,35	52,00	4,70	49,85	6,35	23,85	1,69	32,73	0,00	3,38	29,20	1,84
Julio	25,50	52,00	4,70	50,35	6,35	25,50	1,65	33,15	0,00	3,40	29,50	1,90
- Brasil												
Junio	23,04	144,00	0,65	50,35	93,00	24,34	3,26	36,97	0.02	20,25	16,65	3,34
Julio	26,34	144,00	0,65	50,35	93,00	27,64	3,76	36,97	0,02	20,25	16,65	3,84
- UE-27 + RU												
Junio	0,92	2,80	15,00	17,62	0,23	0.87	0,49	12,57	17,00	28,54	0,85	0,67
Julio	0,97	2,80	15,00	17,62	0,23	0,92	0,49	12,57	17,00	28,54	0,85	0,67

Fuente: USDA

AGRICULTURA ECOLÓGICA: LA SUPERFICIE EN ESPAÑA SUPONE EL 10% DE LA SAU

La superficie dedicada a la agricultura ecológica en España creció de nuevo en 2020 y alcanzó el 10% de la superficie agraria útil (SAU) nacional. Según los últimos datos del Ministerio de Agricultura, llegó a los 2,43 millones de hectáreas, un 3,5% más que en 2019. Con este dato se mantuvo como primer país europeo en superficie y producción ecológica y el tercero del mundo, detrás de Australia y Argentina.

Algo más de la mitad de esa superficie corresponde a pastos permanentes (más de 1,27 millones de hectáreas), seguida de los cultivos permanentes (662.423 hectáreas) y los arables (502.075 hectáreas). Por Comunidades Autónomas, el 45% se halla en Andalucía, seguida por Castilla-La Mancha (con algo más del 17%) y Cataluña (10,5%).

En cuanto al número de operadores, también creció respecto al año pasado (+6,3; 50.047), con incrementos en todas las categorías: productores agrarios, (+6), establecimientos industriales (+8%) y comercializadores (+8%). Por el contrario, el número de explotaciones ganaderas ecológicas registró un nuevo descenso del 1% respecto al año anterior, hasta las 7.732. Sin embargo, aumentó el número de cabezas de ganado criadas con este sistema de producción.

Superficie de agricultura ecológica (en Has.) y número de operadores. España 2020

	SUPERFICIE TOTAL	Tierras arables	Pastos perman.	Cultivos perman.	Operadores		
					Produc. agr.	Transf.	TOTAL(*)
Andalucía	1.098.493,86	149.430,71	726.996,84	222.066,30	16.281	939	17.721
Aragón	70.391,45	46.152,58	12.287,84	11.951,03	999	185	1.223
Asturias	13.065,63	112,69	12.436,89	516,05	438	79	707
Baleares	37.822,91	11.461,74	20.109,77	6.251,40	803	91	990
Canarias	7.468,99	2.967,50	3.023,50	1.477,99	1.384	229	1.845
Cantabria	3.981,04	71,68	3.741,25	168,10	201	57	278
C.-La Mancha	422.864,49	161.725,33	65.912,29	195.226,86	8.000	457	8.611
C. y León	69.916,03	38.380,60	19.223,27	12.312,14	1.242	205	1.496
Cataluña	256.983,16	22.237,95	188.844,85	45.900,34	3.681	1.393	5.857
Extremadura	105.238,59	14.391,11	55.870,12	34.977,36	2.932	178	3.218
Galicia	32.055,76	1.982,23	23.473,84	6.599,68	746	233	1.225
Madrid	12.065,76	1.417,03	6.216,74	4.431,97	279	126	470
Murcia	89.075,88	31.864,92	2.545,34	54.665,62	3.359	352	3.821
Navarra	60.471,11	11.232,40	46.357,54	2.881,16	533	179	761
La Rioja	4.448,70	279,38	1.064,00	3.105,32	321	114	470
País Vasco	6.790,14	1.332,79	4.034,88	1.422,46	510	202	771
C. Valenciana	146.757,44	7.034,96	81.252,52	58.469,96	2.784	542	3.861
TOTAL 2020	**2.437.891,01**	**502.075,66**	**1.273.391,54**	**662.423,81**	**44.493**	**5.561**	**53.325**
TOTAL 2019	2.354.915,71	494.212,85	1.254.295,59	606.407,27	41.838	5.230	49.918

Fuente: MAPA.
(*) El número de operadores se ha contabilizado una vez por cada una de las actividades. Además de los productores agrarios y los transformadores, el total incluye entidades de producción acuícola, importadores, exportadores, mayoristas, minoristas y otros.
Informe completo en: https://www.mapa.gob.es/es/alimentacion/temas/produccion-eco/estadisticas_pe_2020_tcm30-564465.pdf

ALIMENTACIÓN ANIMAL: SUBIDA GENERALIZADA DE LOS PRECIOS DE LOS PIENSOS EN EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO

Los precios de los piensos para el ganado registraron ligeros descensos prácticamente generalizados el pasado mes de junio respecto a mayo. Sin embargo, si se comparan los observados en la última semana de junio con los que había a principios de año se constatan subidas significativas, por encima del 10% en algunos casos. La diferencia es más acusada respecto a junio del año pasado, con incrementos de más del 20% para los alimentos de buena parte de las especies ganaderas.

De acuerdo con los datos publicados por el Ministerio de Agricultura, las materias primas utilizadas en alimentación animal muestran también esa evolución alcista. La harina de soja estaba más barata a finales de junio que a comienzos de año (llegó a superar los 500 euros/tonelada a principios de febrero); sin embargo, está mucho más cara que en junio de 2020. También los cereales han subido considerablemente, sobre todo el maíz, que se ha encarecido más de un 34%

Materias primas. Evolución enero-junio 2021
(en euros/Tn.)

	Sem. 1	Sem. 26	Dif.%	Dif.% Jun21-jun20
Maíz	215	271	20,66	34,32
Trigo	224	232	3,45	18,10
Cebada	196	218	10,09	26,61
H.Soja 44%	Sin oferta	Sin oferta		
H.Soja 47%	467	434	-7,60	26,04

Fuente: MAPA.

en un año. A finales de junio de 2020 estaba a 178 euros/tonelada; el trigo se situaba en una media de 190 euros y la cebada en torno a los 160 euros/tonelada. La harina de soja estaba en esas fechas en 321 euros/tonelada.

Piensos. Evolución enero-junio 2021
(en euros/Tn.)

	Sem. 1	Sem. 26	Dif.%	Dif.% Jun21-jun20
Ponedoras	298,58	326,04	8,42	25,24
Broilers	350,09	363,90	3,80	19,85
Lechones	351,28	374,12	6,10	18,92
Cerdos Cebo	289,07	308,29	6,23	21,08
Cerdas Gestantes	238,28	264,87	10,04	19,82
Cebo terneros	276,16	302,00	8,56	22,09
Vacuno lechero PC	262,72	287,86	8,73	20,58
Vacuno lechero RC	231,09	242,03	4,52	6,63
Cebo corderos	278,86	293,23	4,90	20,15
Ovino lechero PC	253,94	272,44	6,79	16,82
Ovino lechero RC	204,17	214,71	4,91	10,95
Caprino lechero PC	261,37	285,70	8,52	20,60
Caprino lechero RC	223,66	237,23	5,72	11,41
Conejos engorde	252,79	282,12	10,40	15,09
Conejas reproductoras	270,74	301,89	10,32	16,09
Engorde pavos	353,88	371,83	4,83	22,32
Ibérico crecimiento	271,49	295,43	8,10	21,68
Ibérico engorde	267,00	289,23	7,69	21,30
Ibérico terminación	253,71	284,23	10,74	21,63
Ibérico cerdas lactación	281,78	303,47	7,14	22,26

PC: Pienso complementario; RC: Ración completa. Fuente: MAPA.

Los precios de los piensos, aunque se estabilizaron algo en febrero y han cedido ligeramente en junio, también muestran importantes diferencias respecto a los que se registraban a principios de 2021 y, sobre todo, si se comparan con los de 2020.

El incremento más significativo respecto al año pasado es el registrado por los alimentos para gallinas ponedoras, que han subido más de un 25%, y hay muchos otros con incrementos superiores al 20%, por ejemplo los piensos para los animales de engorde (cerdos, terneros, corderos y pavos) y para todas las categorías de cerdos ibéricos.

PATATA: DISMINUYE LA SUPERFICIE EN LOS PAÍSES PRODUCTORES DEL NOROESTE DE LA UE

La superficie de patata de consumo ha disminuido en los países que forman el NEPG (Productores de Patata del Noroeste de Europa) por primera vez en dos décadas. La caída se estima en el 4,7% respecto al año pasado, hasta las 494.052 hectáreas y se debe principalmente al descenso registrado en Bélgica y Holanda, donde se ha situado también por debajo de la media de los cinco últimos años.

En lo que respecta a la producción, el NEPG señala que hay mucha incertidumbre. En el caso de la patata temprana las dudas tienen que ver con las lluvias registradas en las últimas semanas que, por otro lado, podrían retrasar el arranque, lo que daría algo más de tiempo para comercializar la patata vieja disponible todavía de 2020. En cuanto a la patata de conservación, habrá que ver si se dispone de suficiente agua en agosto y en septiembre para que engorden los tubérculos. En caso de ola de calor o de sequía disminuirán los rendimientos.

Por otra parte, esta asociación pone de manifiesto unos mayores costes de producción en esta campaña debido a la subida del precio de la energía, de los abonos (el precio del nitrógeno líquido se ha duplicado en unos meses) y de los tratamientos contra el mildiu y otras enfermedades.

Superficie de patata de consumo en países NEPG
(en hectáreas)

	2016	2017	2018	2109	2020	2021	Dif.% 20-19	Media 5 años	Dif.% 21-media
Bélgica	91.368	95.346	94.428	97.921	96.985	89.053	-8,2	95.210	-6
Alemania	164.500	174.400	178.500	186.000	189.700	183.060	-3,5	178.620	2
Francia	125.250	137.720	145.260	152.720	158.590	153.840	-3,0	143.908	7
Holanda	73.320	76.300	76.350	78.890	76.710	71.730	-6,5	76.314	-6
TOTAL	**454.438**	**483.766**	**494.538**	**515.531**	**521.985**	**497.683**	**-4,7**	**494.052**	**1**
Dif.% año anterior	5,5	6,5	2,2	4,2	1,3	-4,7			

Fuente: NEPG.

BOLSAS MUNDIALES: REPUNTES GENERALIZADOS EN LOS PRECIOS DE LAS MATERIAS PRIMAS AGRARIAS

Los precios están muy por encima de los registrados el año pasado

Las cotizaciones de los cereales y de las oleaginosas reflejaron alzas generalizadas en los principales mercados mundiales entre el jueves 8 de julio y el jueves 15.

El trigo subió un 8,7% en la Bolsa de Chicago durante el periodo señalado, principalmente, por la sequía que afecta a los cultivos de primavera de Estados Unidos. De hecho, el último informe del Departamento Norteamericano de Agricultura (USDA) dio cuenta de un descenso en la producción de este cereal de más de 4 millones de toneladas respecto a los datos del mes anterior. El maíz también repuntó en esta plaza (+5,1%), entre otros factores, por el clima seco que padecen las zonas productoras del país, así como por la reducción de los stocks finales de campaña en Estados Unidos (debido al mayor consumo interno).

En los mercados europeos también predominó el signo positivo durante el periodo analizado. Destaca el maíz en la Bolsa de París, que estaba –a fecha 15 de julio- un 38,4% más caro que un año antes.

Asimismo, las oleaginosas siguieron la senda alcista del resto de materias primas agrarias. En el caso de la soja (al igual que sucedió con el trigo y del maíz en Chicago), influyeron los factores climatológicos. Por último, cabe destacar que el aceite de soja cotizó en niveles muy superiores a los reflejados el año pasado (+133,7%).

Cereales. Cotizaciones en las principales bolsas mundiales

	Producto	Unidad	15/07/2021	08/07/2021	Dif % Sem.	15/07/2020	Dif % Anual
Chicago	Trigo	Cent./bushel	**672,00↑**	**618,00**	+8,7	**550,60**	+22,0
	Maíz	Cent./bushel	**564,20↑**	**536,60**	+5,1	**326,20**	+73,0
París	Trigo	€/Tn.	**208,75↑**	**199,75**	+4,5	**187,25**	+11,5
	Maíz	€/Tn.	**242,25↑**	**236,00**	+2,6	**175,00**	+38,4
Londres	Trigo	Libras/Tn.	**170,90↑**	**167,00**	+2,3	**169,70**	+0,7

Equivalencias: 1 bushel de trigo = 27,2 kgs.; 1 bushel de maíz = 25,4 kgs.
Cotizaciones de cierre de la sesión para el vencimiento más próximo.

Oleaginosas. Cotizaciones en las principales bolsas mundiales

Mercado	Producto	Unidad	15/07/2021	08/07/2021	Dif % Sem.	15/07/2020	Dif % Anual
Chicago	Harina Soja	$/Tn.	**362,7↑**	**356,8**	+1,7	**285,8**	+26,9
	Haba Soja	Cent./bushel	**1447,4↑**	**1365,2**	+6,0	**886,2**	+63,3
	Aceite Soja	Cent./libra	**67,31↑**	**60,48**	+11,3	**28,8**	+133,7
París	Semilla Colza	€/Tn.	**548↑**	**518,75**	+5,6	**385,25**	+42,2

Equivalencias: 1 bushel de haba de soja = 27,2 kgs.; 1 libra = 0,45 kgs.
Cotizaciones de cierre de la sesión para el vencimiento más próximo.

LONJAS ESPAÑOLAS: LOS PRECIOS DEL TRIGO DURO SIGUEN DISPARADOS

Los precios del trigo duro volvieron a registrar fuertes repuntes durante la semana pasada en los principales mercados nacionales. El maíz, por su parte, es el que reflejó las diferencias más abultadas con respecto al año pasado.

LONJA DEL EBRO	**05/07/21**	**12/07/21**	**Dif %**	**Dif euros**	**13/07/20**	**%21-20**
Cebada PE +64. Camión destino Zaragoza	*210,00	***208,00**	-0,95	-2,00	156,00	+33,33
Cebada PE de 60/64. Camión destino Zaragoza	*207,00	***205,00**	-0,97	-2,00	150,00	+36,67
Trigo blando ≥13%Prot.W≥300 c.dest.Zaragoza	*242,00	***241,00**	-0,41	-1,00	S/C	--
Trigo blando ≥12%Proteínas 200 ≤W<300 c.d.Z.	*235,00	***233,00**	-0,85	-2,00	S/C	--
Trigo blando ≥11% Proteínas 100≤W<200 c.d.Z.	*231,00	***229,00**	-0,87	-2,00	S/C	--
Trigo blando <10% Proteínas W<100 c.d..Zarag	*225,00	***223,00**	-0,89	-2,00	S/C	--
Trigo duro ≥13%Proteínas c.destino Zaragoza-	*283,00	***297,00**	+4,95	+14,00	S/C	--
Trigo duro ≥12%Proteínas c.destino Zaragoza-	*281,00	***290,00**	+3,20	+9,00	266,00	+9,02
Trigo duro ≥11%Proteínas c.destino Zaragoza-	*272,00	***281,00**	+3,31	+9,00	255,00	+10,20
Trigo duro <11% Proteínas c.destino Zaragoza-	*262,00	***273,00**	+4,20	+11,00	245,00	+11,43
Maíz grano seco nacional. Destino Zaragoza	271,00	269,00	-0,74	-2,00	181,00	+48,62

LONJA DE BARCELONA (camión destino)	**07/06/21**	**14/06/21**	**Dif %**	**Dif euros**	**14/07/20**	**%21-20**
Maíz importación CE	270,00	256,00	-5,19	-14,00	188,00	+36,17
Trigo panificable	236,00	234,00	-0,85	-2,00	205,00	+14,15
Trigo forrajero	231,00	229,00	-0,87	-2,00	200,00	+4,09
Cebada 62-64 PE CE	*219,00	***216,00**	-1,37	-3,00	175,00	+23,43

LONJA DE LEÓN (origen almacén)	**07/06/21**	**07/07/21**	**Dif %**	**Dif euros**	**15/07/20**	**%21-20**
Trigo pienso	S/C	***205,00**	--	--	S/C	--
Cebada	*192,00	***191,00**	-0,52	-1,00	146,00	+30,82
Triticale	S/C	***199,00**	--	--	S/C	--
Avena	S/C	***174,00**	--	--	S/C	--
Maíz 14% humedad	251,00	250,00	-0,40	-1,00	166,00	+50,60

LONJA DE SALAMANCA (origen agricultor)	**05/07/21**	**12/07/21**	**Dif %**	**Dif euros**	**13/07/20**	**%21-20**
Trigo blando	211,00	209,00	-0,95	-2,00	170,00	+22,94
Cebada PE+64	196,00	195,00	-0,51	-1,00	144,00	+35,42
Maíz	257,00	257,00	=	=	176,00	+46,02

LONJA DE CIUDAD REAL (sobre almacén)	**07/07/21**	**14/07/21**	**Dif %**	**Dif euros**	**15/07/20**	**%21-20**
Trigo panificable	*214,00	***214,00**	=	=	183,00	+16,94
Trigo forrajero	*207,00	***207,00**	=	=	175,00	+18,29
Maíz secadero	240,00	240,00	=	=	176,00	+36,36

LONJA DE EXTREMADURA	**06/07/21**	**13/07/21**	**Dif %**	**Dif euros**	**14/07/20**	**%21-20**
Cebada +62	*208/209	***207/208**	-0,48	-1,00	160/162	+28,88
Trigo pienso. Grupo 5	*223/225	***221/222**	-1,12	-2,50	183/184	+20,71
Trigo duro grupo 1	*280/285	*285/290	+1,77	+5,00	S/C	--
Trigo duro grupo 2	*275/280	*280/285	+1,80	+5,00	S/C	--

LONJA DE CÓRDOBA (sobre almacén)	**08/07/21**	**15/07/21**	**Dif %**	**Dif euros**	**16/07/20**	**%21-20**
Trigo duro. Grupo 1	*294,00	***304,00**	+10,95	+10,00	258,00	+17,83
Trigo duro. Grupo 2	*291,00	***301,00**	+3,44	+10,00	254,00	+18,50
Trigo duro. Grupo 3	*287,00	***298,00**	+3,83	+11,00	250,00	+19,20
Trigo duro. Grupo 4	*282,00	***295,00**	+4,61	+13,00	246,00	+19,92
Trigo blando pienso (Grupo 5)	*213,00	***213,00**	=	=	176,00	+21,02
Cebada	*203,00	***205,00**	+0,99	+5,00	152,00	+34,87

LONJA DE SEVILLA (sobre almacén)	**06/07/21**	**13/07/21**	**Dif %**	**Dif euros**	**14/07/20**	**%21-20**
Trigo blando. Grupo 1	*250,00	***255,00**	+2,00	+5,00	S/C	--
Trigo blando. Grupo 2	*238,00	***243,00**	+2,10	+5,00	197/200	+22,42
Trigo blando. Grupo 3	*228,00	***228,00**	=	=	183/185	+23,91
Trigo blando. Grupo 4	*224,00	***224,00**	=	=	181/183	+23,08
Trigo duro. Grupo 1	*295,00	***304,00**	+3,05	+9,00	S/C	--
Trigo duro. Grupo 2	*291,00	***300,00**	+3,09	+9,00	S/C	--
Trigo duro. Grupo 3	*287,00	***296,00**	+3,14	+9,00	S/C	--
Trigo duro. Grupo 4	*283,00	***292,00**	+3,18	+9,00	S/C	--
Cebada ≥64	*213,00	***213,00**	=	=	160/162	+32,30
Cebada <64	*210,00	***210,00**	=	=	158/160	+32,08

(*)nueva campaña

TOMATES: LOS EURODIPUTADOS PIDEN UNA REVISIÓN DEL ACUERDO UE/MARRUECOS

Con motivo de un intercambio de puntos de vista con la Comisión Europea sobre el Acuerdo UE/Marruecos, eurodiputados de la Comisión del Comercio Internacional expresaron sus preocupaciones en relación con la exclusión del mercado de los productores europeos de tomates (España, Italia, Francia) debido a la competencia desleal (derecho del trabajo, el impago de los derechos de aduana, falso etiquetado), llevada a cabo por sus homólogos marroquíes.

En consecuencia, instan a la Comisión Europea a enmendar el contenido del acuerdo revisando tanto el sistema de los precios de entrada como las cuotas arancelarias a consecuencia del Brexit, elaborando un estudio sobre el impacto del aumento de las exportaciones de tomate de Marruecos hacia la UE o incluso enviando una misión urgente a este país de la Comisión Europea y del Parlamento Europeo para verificar sobre el terreno el respeto del Acuerdo.

Además, pidieron al Ejecutivo europeo que vigile mejor las importaciones de tomates del Sáhara Occidental con el fin de evitar el fraude en el origen.

Por su parte, la Comisión Europea respondió que en vista de la situación (importación de 435.000 toneladas de tomates frescos en 2020, es decir, un 5% más con respecto a 2019 y una ausencia de aumento significativo en los cuatro primeros meses del año 2021), no se cumplen las condiciones para imponer medidas de salvaguardia (que existen en este acuerdo).

Por otro lado, Bruselas precisó que no contemplaba modificar el sistema de precio de entrada en el momento actual. Y, por otra parte, “las cuotas arancelarias se respetan y no hay un solo tomate por encima del tope”. Para la Comisión no es cuestión de “reabrir acuerdos bilaterales tras el Brexit, ya que habría que reabrir todas las negociaciones de acuerdos bilaterales que se han negociado a lo largo de los años”.

CHAMPAGNE: LOS EURODIPUTADOS PIDEN A LA COMISIÓN EUROPEA QUE ACTÚE FRENTE A RUSIA

A iniciativa de la eurodiputada Irène Tolleret (Renew Europe), cerca de 57 parlamentarios europeos han pedido, en una carta enviada el 12 de julio a la Comisión Europea, que emprenda una “acción diplomática” con el fin de que Rusia modifique “lo más rápido posible” su nueva ley que impide a los productores franceses de Champagne utilizar esta denominación en cirílico.

La decisión rusa prohíbe a los productores europeos indicar la traducción del nombre de las denominaciones en la lengua rusa y mencionarlas en la contra-etiqueta. “Aunque el contenido de la nueva legislación aún se está examinando, sería el mayor ataque a la propiedad intelectual de las bebidas europeas llevado a cabo por un país tercero”, subrayan los eurodiputados.

Asimismo, instan a la Comisión Europea para que favorezca a largo plazo “la negociación de un acuerdo de reconocimiento mutuo que garantice la plena protección de los productos alimentarios europeos de calidad en el mercado ruso” y que refuerce la protección y la promoción de todas las indicaciones geográficas en los países terceros.

EVOLUCION DE LOS PRECIOS DE CARNE DE VACUNO, OVINO Y PORCINO EN LA UE-28

	CARNE VAC. JOVEN A (U+R+O) (euros/100 kg/canal)	**CARNE DE BUEY C (U+R+O)** (euros/100 kg/canal)	**CARNE DE VACA (O3)** (euros/100 kg/canal)	**TERNEROS SACRIFICIO** (euros/100 kg/canal)	**BOVINOS DE ENGORDE** 6 a 12 meses € /kilo vivo	**TERNEROS DE 8 DIAS A 4 SEMANAS** (euros/cabeza)
	Precio mercado 28/06-04/07	Precio mercado 28/06-04/07	Precio mercado 28/06-04/07	Precio mercado 28/06-04/07	Precio mercado 28/06-04/07	Precio mercado 28/06-04/07
Bélgica	357,47	-	289,7	561,00	4,56	380,56
Bulgaria	-	-	196,8	-	-	-
R. Checa	338,36	-	256,2	-	-	-
Dinamarca	335,86	-	306,1	-	-	-
Alemania	391,88	-	348,7	429,00	1,95	211,20
Estonia	-	-	269,8	-	-	-
Irlanda	-	433,27	348,4	-	2,27	223,25
Grecia	401,65	-	192,0	-	-	-
España	358,27	-	268,4	-	2,56	209,04
Francia	379,36	373,21	336,0	542,00	2,64	227,00
Croacia	362,27	-	246,5	-	-	-
Italia	388,12	-	299,6	452,00	2,90	262,39
Letonia	-	-	236,6	-	-	-
Lituania	322,10	-	267,9	-	-	-
Luxemburgo	309,46	-	314,1	-	-	-
Hungría	-	-	221,2	-	-	-
Malta	-	-	-	-	-	-
Holanda	363,96	-	340,0	417,63	-	235,00
Austria	372,60	-	308,3	-	2,43	426,67
Polonia	348,43	-	291,5	-	2,33	214,87
Portugal	365,43	-	217,7	-	-	-
Rumanía	321,83	-	270,3	-	-	346,83
Eslovenia	324,96	-	269,2	-	-	-
Eslovaquia	318,92	-	180,4	-	-	-
Finlandia	369,42	-	305,4	-	-	-
Suecia	473,29	-	432,4	-	2,40	-
UE-27	377,37	421,77	322,8	473,77	2,61	240,40

La ayuda al almacenamiento privado podrá concederse cuando el precio medio comunitario de las canales de vacuno pesado macho, expresado como calidad R3, se sitúe por debajo del 103% del precio de base de 222,4 euros/100 kg (es decir cuando este precio sea inferior a 229,1 euro/100 kg).

	CARNE DE PORCINO (Clase E) (euros/100 kg.sacrif) Precio mercado 28/06-04/07
Bélgica	132,52
Bulgaria	181,57
R. Checa	150.76
Dinamarca	169,04
Alemania	153,76
Estonia	156,79
Grecia	181,74
España	184,81
Francia	162,00
Croacia	148,55
Irlanda	167,29
Italia	-
Chipre	198,49
Letonia	143,17
Lituania	141,93
Luxemburgo	152,03
Hungría	147,39
Malta	-
Holanda	140,11
Austria	168,16
Polonia	145,52
Portugal	192,00
Rumanía	157,75
Eslovenia	173,84
Eslovaquia	145,75
Finlandia	158,15
Suecia	195,44
UE-27(2)	157,36

	CARNE DE OVINO (euros/100 kg) 28/06-04/07
PESADO:	
Bélgica	639,70
Alemania	769,56
Estonia	-
España	638,47
Francia	698,00
Croacia	715,59
Irlanda	-
Italia	464,00
Chipre	567,00
Holanda	731,45
Austria	590,00
Portugal	548,00
Rumanía	284,12
Suecia	734,91
UE-27	661,03
LIGERO:	
Bulgaria	684,47
Grecia	603,04
España	651,44
Croacia	756,05
Italia	569,00
Letonia	463,24
Hungría	742,94
Portugal	679,98
Eslovenia	591,36
UE-27	623,39

(2) Precio comunitario que corresponde al 104,25 % del precio de base de 150,939 euros/100Kg.

Fuente: Comisión Europea

CONSEJO AGRÍCOLA: ESLOVENIA ARRANCA SU PRESIDENCIA CON LA AGRICULTURA ECOLÓGICA, EL COMERCIO Y EL BIENESTAR

Los ministros de Agricultura de la UE celebran el 19 de julio en Bruselas su primer Consejo bajo presidencia eslovena, esta vez sin la futura PAC en el orden del día pero con una agenda cargada. Tras la tradicional presentación de las prioridades de la nueva presidencia para los seis próximos meses, los 27 tienen previsto adoptar un documento de conclusiones sobre el plan de desarrollo de la agricultura ecológica. También repasarán los avances en las negociaciones comerciales internacionales, tendrán un encuentro con el secretario americano de Agricultura y debatirán la revisión de la normativa sobre bienestar animal.

En lo que respecta a las prioridades de la presidencia, el ministro de Agricultura de este país, Jože Podgoršek, reiteró el 13 de julio, ante los eurodiputados de la Comisión de Agricultura, que su principal objetivo es cerrar las discusiones técnicas sobre la futura PAC con el fin de que los tres reglamentos puedan adoptarse definitivamente antes de fin de año.

Otro asunto prioritario para la presidencia eslovena: la agricultura ecológica. Los 27 tienen previsto adoptar en esta sesión del 19 de julio sus conclusiones sobre el Plan de acción a favor de la producción ecológica, que la Comisión Europea presentó en abril y cuyo objetivo es llegar a un 25% de superficie ecológica en la UE para 2030. En el proyecto de conclusiones, los Estados miembros insisten en la naturaleza “voluntaria” de los planes de acción nacionales así como en que es preciso un desarrollo equilibrado entre oferta y demanda. Bélgica presentará una declaración sobre los controles en las fronteras en el marco del nuevo reglamento sobre producción ecológica, que entrará en vigor en 2022.

Comercio internacional y Estados Unidos

Los ministros hablarán de comercio internacional sobre la base de los informes de la Comisión Europea relativos a la evolución de las negociaciones con Nueva Zelanda, Australia y Chile así como a las discusiones en curso en la OMC (Organización Mundial del Comercio) de cara a la reunión ministerial de finales de año y las relaciones con Estados Unidos. En el almuerzo los ministros se verán justamente con el secretario americano de Agricultura, Tom Vilsack, con quien abordarán los desafíos de la agricultura frente al cambio climático y la necesidad de sostenibilidad.

Bienestar animal

Los ministros debatirán también cuestiones de bienestar animal. La Comisión Europea presentará sus propuestas para prohibir progresivamente la cría de animales en jaulas. Estas nuevas disposiciones se integrarán en el marco de la próxima revisión de la legislación europea relativa al bienestar animal, que se espera para 2023. Sin embargo, muchos Estados miembros tienen sus reivindicaciones de cara a esa revisión.

Austria presentará unas ideas para mejorar el bienestar de los pavos. Quiere que la Comisión establezca normas mínimas específicas para estos animales, en particular sobre la densidad máxima en las explotaciones. Por su parte, Francia y Alemania pedirán a la Comisión Europea que inicie los trabajos para prohibir el sacrificio sistemático de los pollitos macho en la UE. En una nota conjunta, estos países explican que “en la Unión Europea se eliminan cada año, nada más nacer, unos 260 millones de pollitos macho procedentes de las incubadoras productoras de gallinas ponedoras debido a que no tienen valor económico”. Alemania ya ha decidido prohibir esta práctica a partir de 2022. Los ministros de ambos países expondrán las alternativas existentes, en particular el sexado de los embriones en el huevo con el fin de seleccionar solo los embriones hembra antes de la eclosión.

Apicultura

En una propuesta presentada por Hungría, que cuenta con el apoyo de Croacia, Francia, Grecia, Italia y Rumanía, se pide a Bruselas que estudie la posibilidad de ampliar los poderes de los Estados miembros para utilizar los recursos disponibles de los programas apícolas nacionales de una forma más flexible con el fin de apoyar medidas para mejorar las condiciones sanitarias de las colonias de abejas. Estos países también quieren que la Comisión, cuando prepare las modalidades de aplicación de los reglamentos de la PAC, contemple la posibilidad de una ayuda basada en el número de colonias de abejas para mantener las buenas condiciones sanitarias de las colmenas.

Petición de medidas excepcionales

Grecia alertará sobre la situación de su sector de aceite de oliva, afectado por las condiciones climáticas extremas, en particular por las heladas de la primavera. Se espera una reducción de la producción de aceitunas y de aceite del 70% al 90% en las zonas más perjudicadas, especialmente en Creta. Atenas solicitará una ayuda financiera excepcional para apoyar a los productos de las áreas afectadas.

Otra situación de mercado complicada es la del sector ganadero en Croacia, que afronta la subida de los precios de los alimentos para los animales. La ministra croata pedirá a la Comisión Europea que examine “todas las opciones posibles para estabilizar al sector, ya sea en forma de apoyo financiero o de otros mecanismos eficaces”. En una nota transmitida al Consejo indica que en un año el precio del maíz ha subido el 43,8%, el del trigo el 20,7%, el de la cebada para pienso el 12,7%, el de la torta de girasol el 37% y el de la torta de soja el 94,9%. Al mismo tiempo, el precio de los productos ganaderos ha registrado un aumento claramente inferior; en el caso del porcino incluso ha bajado el 15,8%.

Por último, Chipre pedirá la ayuda de la UE tras los incendios registrados en la isla, que han provocado importantes daños en ciertas producciones (cultivos herbáceos, invernaderos, ganadería).

CLIMA: OBJETIVOS AMBICIOSOS PARA LA AGRICULTURA A LA ESPERA DE LOS INSTRUMENTOS PARA LOGRARLOS

La Comisión Europea presentó el 14 de julio un paquete de propuestas dirigidas a reducir más las emisiones de gases de efecto invernadero de la UE. Las medidas se centran principalmente en el sector del transporte, pero la agricultura también está en el punto de mira de las reformas. Los objetivos de reducción para el sector agrario se reforzarán de aquí al año 2030 y posteriormente el sector se fusionará con el de los suelos y los bosques, que deberán compensar las emisiones agrícolas para lograr la neutralidad climática en conjunto en el año 2035. Sin embargo, todavía están por precisarse las medidas concretas que permitirán evaluar el alcance real de los dispositivos propuestos. Hacia final de año la Comisión Europea presentará sus propuestas sobre la agricultura descarbonizada para incitar a los productores a reducir sus emisiones. Por otro lado, para este otoño se espera también un mecanismo de certificación de los productos importados en la UE (soja, palma, carne de vacuno,…) susceptibles de provocar deforestación.

La Comisión Europea presentó el 14 de julio su paquete legislativo de ajuste al nuevo objetivo climático de la UE (reducción del 55% de las emisiones de gases de efecto invernadero de la UE para 2030), formado por más de una decena de textos que, entre otras cosas, prevén nuevas exigencias para la agricultura y el transporte así como una tasa carbono en las fronteras de la UE. Esta “hoja de ruta” -que la presidenta de la Comisión Europea, Ursula von der Leyen, presentó solemnemente acompañada por siete comisarios europeos y que detalló durante varias horas de conferencia de prensa divididas en dos días- se completará en los próximos meses para formar un conjunto coherente que responda al desafío del cambio climático en su globalidad.

En lo que respecta al capítulo puramente agrario, el sector seguirá formando parte hasta 2030 del reglamento sobre el reparto del esfuerzo (con los sectores del transporte y los edificios). En ese marco, se revisan los objetivos nacionales para lograr una reducción a nivel comunitario del 40% en 2030 con respecto a 2005 frente a objetivo actual de reducción del 30%. Los nuevos objetivos nacionales a alcanzar en 2030 con respecto a 2005 (calculados en función del PIB por habitante de cada país) son, por ejemplo: -50% para Alemania (frente al -38% actual); -47,5% para Francia (-37%); -37,7 para España (frente al -26% actual); -17,7% para Polonia (-7%); o -12,7% para Rumanía (-2%).

Las emisiones agrarias compensadas en parte por los suelos y los bosques

A partir de 2030, las emisiones distintas al CO2 de la agricultura (metano y óxido de nitrógeno) se integrarán en el sector de uso de las tierras y silvicultura (LULUCF), con un objetivo de neutralidad climática para el año 2035 de esos sectores en su conjunto. Para ayudar a la agricultura a adaptarse, la Comisión Europea presentará antes de finales de año una Comunicación sobre la agricultura descarbonizada con nuevos modelos de apoyo a los agricultores basados en incentivos para el almacenamiento de carbono en los suelos agrícolas y en la certificación de las absorciones de carbono, que permitirán crear nuevos modelos de empresa y recompensar a los agricultores y silvicultores que adopten prácticas más respetuosas con el clima. Bruselas cita también los ecoesquemas de la futura PAC como un medio importante para lograr resultados en este ámbito.

En la Comisión Europea dicen ser conscientes de que la agricultura no podrá por sí sola alcanzar la neutralidad climática pero, si reduce sus emisiones, estas podrán compensarse con las absorciones de carbono de los otros dos sectores (suelos y bosques) del nuevo conjunto, llamado AFOLU (reglamento sobre el uso de la tierra, la silvicultura y la agricultura).

Antes, a partir de 2025, habrá nuevos objetivos obligatorios para los Estados miembros en lo que respecta al sector LULUCF (cuya última actualización entró en vigor a principios de este año) con el fin de que aumenten sus absorciones netas de carbono entre los años 2026 y 2030 en un 15%. Con estos nuevos objetivos, las absorciones netas deberían alcanzar los 310 millones de toneladas de equivalente en CO2 en la Unión para 2030. Después de 2030, la propuesta obliga a los gobiernos a explicar de qué forma tienen intención de contribuir al objetivo colectivo de neutralidad climática en 2035 por medio de sus planes nacionales en materia de energía y clima, que se reactualizarán antes de finales de junio de 2024. La Comisión propondrá antes de que acabe el año 2025 objetivos individuales para los Estados miembros y medidas a escala de la UE.

La estrategia de la UE para los bosques (cuyos detalles se esperaban para el 16 de julio) incluirá un plan para plantar 3.000 millones de árboles en Europa de aquí al año 2030. Y las nuevas estrategias sobre los suelos y sobre la restauración de la naturaleza, todavía en los cajones de la Comisión, también contribuirán a los objetivos de absorción de carbono.

Trece textos

El paquete incluye medidas relacionadas con el mercado del carbono: revisión del sistema de intercambio de cuotas de emisión de la UE; creación de un mecanismo de ajuste de carbono en las fronteras de la Unión; creación de un régimen de compensación y de reducción de carbono en el sector de la aviación internacional. Contempla asimismo una serie de revisiones de la legislación vigente: reglamento sobre el reparto del esfuerzo; directiva sobre energías renovables; directiva relativa a la eficiencia energética; reglamento sobre el uso de las tierras y la silvicultura; directiva sobre la fiscalidad de la energía; reglamento que fija las normas sobre emisiones de CO2 de los turismos y furgonetas nuevos; y directiva sobre el despliegue de infraestructuras para los combustibles alternativos. Por último, propone también nuevas normas: creación de un mecanismo social de acción por el clima; propuesta de reglamento relativo a los combustibles sostenibles para los aviones; y propuesta de directiva para aumentar el uso de carburantes alternativos en el transporte marítimo.

Un 40% de energías renovables en el transporte para 2030

En el marco de la nueva revisión de la directiva sobre energías renovables se eleva al 40% el objetivo de uso de este tipo de energías en el transporte para el año 2030, frente al objetivo del 32% actual. Bruselas propone también reducir a cero las emisiones de CO2 de los vehículos nuevos en la UE a partir de 2035, lo que supondría acabar con la venta de vehículos de gasolina y diésel a partir de esa fecha.

Además, se pondrá en marcha un nuevo sistema de comercio de cuotas de emisión distinto del actual para la distribución de combustible para el transporte por carretera y los edificios a partir de 2026. La limitación del uso de biocarburantes procedentes de cultivos alimentarios se mantiene en el 7% pero se fija para 2030 un nuevo objetivo de un 2,2% de biocarburantes avanzados, con dos etapas intermedias: 0,2% en 2022 y 0,5% en 2025.

En lo que respecta a la biomasa, la propuesta prevé la obligación de eliminar progresivamente (salvo ciertas excepciones) el apoyo público a la producción de electricidad a partir de biomasa desde 2026, reforzando los criterios de sostenibilidad actuales. Conforme al principio de cascada, la biomasa leñosa deberá utilizarse en función de su mayor valor añadido económico y medioambiental con el siguiente orden de prioridad: productos derivados de la madera, prolongación de la duración de su ciclo de vida, reutilización, reciclado y, por último, bioenergía. La Comisión admite, no obstante, que "cuando ninguna otra utilización de la biomasa leñosa es económicamente viable o ecológicamente adecuada, la valorización energética contribuye a reducir la producción de energía a partir de fuentes no renovables".

Muchas ONG consideran muy insuficientes las propuestas sobre la biomasa y critican la utilización de madera para producir energía.

Nueva fiscalidad de los carburantes y biocarburantes

Otro elemento importante de este paquete de propuestas es la reforma de la fiscalidad de la energía, que se basará en adelante en el contenido energético (expresado en euros por gigajulios) de los productos energéticos y de la electricidad y no en las cantidades consumidas. Los combustibles fósiles clásicos y los biocarburantes no sostenibles estarán sometidos a la tasa mínima más alta, es decir, 10,75 euros por gigajulio, cuando se utilicen como combustible y a 0,90 euros por gigajulio cuando se utilicen para calefacción. En cuanto a los biocarburantes sostenibles, pero no avanzados, el texto prevé una tasa mínima de 5,38 euros/gigajulio cuando se utilicen como combustible y de 0,45 euros cuando se usen para calefacción. Por último, la tasa mínima más baja de 0,15 euros/gigajulio se aplicará a la electricidad, a los biocarburantes sostenibles avanzados y al biogás así como a los combustibles renovables de origen no biológico, como el hidrógeno.

Por último, la Comisión propone la implantación progresiva, a partir de 2026, de un mecanismo de ajuste del carbono en las fronteras de la UE, aplicable a los sectores cubiertos por el sistema de intercambio de cuotas de carbono. Excluye, por tanto, a la agricultura pero incluye a los abonos.

La cuestión del coste social

"Hemos intentando componer un paquete equilibrado" indicó el vicepresidente ejecutivo de la Comisión Europea, encargado del Pacto Verde, Frans Timmermans, durante la presentación de su amplio repertorio de propuestas para adaptar a la UE a sus nuevos objetivos climáticos. Es la equidad con la que se pongan en marcha estas medidas lo que representa el mayor desafío para la Comisión Europea, que deberá limitar al máximo su coste social.

El presidente de la Comisión de Medio Ambiente del Parlamento Europeo, Pascal Canfin (Francia, Renew Europe), ya manifestó su oposición a la creación de un nuevo sistema de intercambio de cuotas de carbono para el transporte por carretera y los edificios, ya que "los beneficios climáticos asociados son extremadamente bajos y los costes políticos extremadamente altos".

Se contempla un Fondo social para el clima que podría contar con 72.200 millones de euros en precios corrientes (podría llegar a 144.400 millones con la cofinanciación nacional) para mitigar la incidencia social de las medidas anunciadas.

¿Y después?

En los próximos meses se esperan otras propuestas que completarán el paquete que se ha puesto ahora sobre la mesa. En particular, la Comisión presentará después del verano (a finales de septiembre o en octubre) una propuesta para minimizar el riesgo de deforestación y de degradación de los bosques asociado a los productos comercializados en la UE. De acuerdo con las informaciones disponibles de momento, el dispositivo solo se aplicará a ciertos productos de base sin ninguna discriminación geográfica. El ámbito de aplicación se limitará a algunos productos de alto riesgo que más contribuyen a la deforestación a nivel mundial: el aceite de palma, la soja, la madera, la carne de vacuno, el cacao, los cereales y el café.

La presidencia eslovena del Consejo ya ha organizado un debate de los ministros de Agricultura de la UE sobre este asunto para el mes de octubre (días 11 y 12) y está previsto que en su reunión de diciembre adopten un informe sobre la evolución del dossier. El asunto se abordará asimismo en el Consejo de Ministros de Medio Ambiente de octubre.

En general, todo este conjunto de propuestas se discutirán en los próximos meses en el Parlamento Europeo y entre los Estados miembros y podrían introducirse bastantes cambios en ellas en esos debates.

A la espera de propuestas concretas

Las organizaciones y cooperativas agrarias de la UE (COPA-COGECA) han acogido con prudencia las propuestas de la Comisión Europea sobre el ajuste de la UE a los nuevos objetivos climáticos y esperan "con impaciencia la publicación de la iniciativa sobre la agricultura descarbonizada a finales de año". El COPA-COGECA considera que "los sistemas de créditos de carbono basados en el mercado deberían desempeñar un papel central. Pensamos que esta política, si tiene en cuenta las aportaciones de los agricultores y no solo las emisiones, será un mecanismo eficaz". Por el contrario, estima que el límite del 7% fijado para la incorporación de biocarburantes obtenidos de cultivos alimentarios debería revisarse al alza para ofrecer una cierta flexibilidad a cada Estado miembro, ya que los fabricantes de automóviles tendrán autorización para seguir mejorando la eficacia de los motores de combustión para incrementar el porcentaje de incorporación de biocarburantes.

El COPA-COGECA lamenta también que el "mecanismo clave" de ajuste en las fronteras para el carbono excluya a la agricultura mientras que sí incluye a los abonos. "Esta doble penalización injusta será insoportable para los agricultores".

Desde el CEJA (jóvenes agricultores europeos) aplauden los incentivos financieros procedentes de la PAC y de otras políticas que se ofrecerán a los agricultores. Vía Campesina, mucho menos optimista, considera que, "en lugar del enfoque ambicioso que necesitamos, este paquete solo aporta correcciones menores y medidas compensatorias". La organización lamenta la falta de medidas concretas para reducir las emisiones producidas por el sector agrario y que, en lugar de ellas, se propongan mecanismos para compensar las emisiones por medio de la certificación de carbono cuando los objetivos deberían "ser en emisiones brutas". En su comunicado, Vía Campesina subraya que ve "con mucha desconfianza la combinación de bosques, tierras agrícolas y zonas húmedas en el marco del reglamento sobre el uso de las tierras, el cambio de uso de las tierras y la silvicultura de aquí a 2030".

Para ePure, que agrupa a los productores de etanol europeos, la Comisión Europea crea una base sólida al dar un papel a los combustibles líquidos renovables en la descarbonización de los transportes. Sin embargo, la organización subraya también que "incluso en un escenario en el que los vehículos eléctricos ganen rápidamente cuotas de mercado y en el que se abandone progresivamente la venta de motores de combustión interna, el parque de automóviles de la UE

estará mayoritariamente compuesto por vehículos que funcionen total o parcialmente con combustible líquido en 2030 y después de ese año. Para estos coches de gasolina e híbridos, el etanol renovable es la forma más rentable y más social de reducir las emisiones. Europa no puede permitirse ignorar esta parte importante de la ecuación".

El grupo de expertos Farm Europe se ha pronunciado en la misma línea. En materia de transporte recuerda que "sin una contribución suficientemente reforzada de la biomasa europea, los objetivos propuestos son sencillamente irreales". El límite actual para las mezclas de bioetanol y biodiésel debería revisarse al alza, dado que representa una de las opciones más simples y más rentables para reducir más y con mayor rapidez las emisiones de gases de efecto invernadero.

En Francia, la principal organización agraria, FNSEA, considera "pertinente" la actualización del conjunto de la legislación climática de la UE pero advierte que estará muy atenta a las consecuencias que ello pueda tener en la agricultura francesa. Por otro lado, subraya que los agricultores galos ya han puesto en marcha iniciativas para compensar las emisiones creando una fuente complementaria de rentas y advierte que para ir más lejos es precisa una remuneración. Critica la inclusión de los abonos en la propuesta de mecanismo de ajuste en las fronteras y que se exija a Francia un mayor esfuerzo en reducción de emisiones, que podría colocarla en una posición menos competitiva respecto a sus vecinos.

BIENESTAR ANIMAL: SON NECESARIAS REGLAS ESPECÍFICAS PARA CADA ESPECIE, SEGÚN UN ESTUDIO DEL PARLAMENTO EUROPEO

Según un estudio del Parlamento Europeo, los operadores del sector ganadero esperan que la revisión de la normativa europea sobre bienestar animal que está en marcha establezca criterios específicos para cada especie en lugar de grandes orientaciones comunes.

El servicio de investigación del Parlamento Europeo presentó el 13 de julio a los eurodiputados de la Comisión de Agricultura (Comagri) un estudio en el que confirma que los distintos operadores del sector ganadero y otras partes implicadas (ganaderos, transformadores pero también ONG) consideran la legislación vigente inadecuada, ya que es, al mismo tiempo, demasiado imprecisa y rígida. Cinco directivas forman actualmente la reglamentación en esta materia: una general relativa a todas las especies de animales de granja y cuatro específicas para cerdos, terneros, pollos de carne y gallinas ponedoras.

La Comisión Europea ha iniciado una revisión de todos estos textos y presentará una propuesta en 2023 sobre la base de un análisis de impacto. Además, los ministros de Agricultura de los 27 pidieron en diciembre de 2020 a Bruselas que preparase un dispositivo europeo armonizado de etiquetado voluntario del bienestar animal para valorizar las prácticas que vayan más allá de las exigencias reglamentarias de base. Antes de fin de año podrían presentarse propuestas legislativas en la materia.

Reglas específicas en lugar de comunes

La reglamentación actual se describe con frecuencia como no suficientemente precisa y que deja demasiado margen de maniobra a los Estados miembros para especificar numerosas exigencias y controlarlas. El servicio de investigación del Parlamento ha constatado que la falta de medidas de protección específicas para ciertas especies es uno de los grandes problemas, en particular en el caso de las vacas lecheras, los conejos, los corderos o los pavos. Los operadores esperan un enfoque específico para cada especie más que un enfoque común. Por otro lado, son las directivas específicas vigentes las que han permitido lograr los cambios estructurales más importantes, tanto para las gallinas ponedoras como para los cerdos y los terneros.

Por el contrario, la mayoría de los implicados (salvo las ONG) se pronuncian a favor de establecer un dispositivo europeo voluntario, y no obligatorio, de etiquetado del bienestar animal.

Adoptar reglas obligatorias podría ciertamente garantizar condiciones de competencia más equitativas en el mercado europeo, pero también podrían desincentivar, e incluso impedir, las iniciativas privadas orientadas a la diferenciación de los productos como estrategia comercial. También en este caso, una mayoría defiende un dispositivo de etiquetado específico por especie que cubra todas las etapas de la vida del animal.

ANTIBIÓTICOS VETERINARIOS: LOS EURODIPUTADOS SE OPONEN A UNOS CRITERIOS DEMASIADO PERMISIVOS

Los diputados de la Comisión de Medio Ambiente del Parlamento Europeo (Comenvi) adoptaron el 13 de julio (por 38 votos a favor, 18 en contra y 22 abstenciones) una resolución en la que se oponen a un acto delegado propuesto por la Comisión Europea sobre los criterios que permitirán elaborar una lista de antibióticos reservados para medicina humana. Los parlamentarios consideran que esos criterios, enmarcados en el nuevo reglamento europeo sobre medicamentos veterinarios, que entrará en vigor a comienzos de 2022, son demasiado permisivos.

La Comisión Europea ha planteado tres criterios para definir las sustancias que deben reservarse a los tratamientos humanos: “gran importancia para la salud humana”; “riesgo de transmisión de resistencia” y “necesidad no esencial para la salud animal”. Es este último criterio el que más preocupa a los eurodiputados. En el mes de septiembre tendrá lugar la votación en el pleno de la Asamblea.

“Creencias superadas”

La plataforma europea Epruma (que reúne a veterinarios, ganaderos y cooperativas, fabricantes de medicamentos y fabricantes de piensos) ha lamentado esta posición parlamentaria por considerar que “se basa en creencias superadas en cuanto al uso abusivo de antibióticos en el sector animal y en una interpretación totalmente errónea de las recomendaciones de la OMS (Organización Mundial de la Salud)”. Permitir que se prohíba arbitrariamente la “única opción terapéutica disponible significa que los animales quedan sin protección frente a las infecciones bacterianas, lo que supondrá sufrimientos inútiles e incluso la muerte de animales”, denuncia Epruma.

HARINAS ANIMALES: LA ANSES RECOMIENDA UNA SEPARACIÓN ESTRICTA DE LAS LÍNEAS DE PRODUCCIÓN

Una vez que se reautorice la utilización de proteínas animales transformadas en la alimentación animal será esencial que haya una separación estricta entre las líneas de producción en todas las fases de la cadena para evitar contaminaciones entre las distintas especies ganaderas, ha advertido la Autoridad de Seguridad Alimentaria francesa (ANSES).

En un dictamen publicado el 9 de julio, la ANSES recuerda que solo una separación estricta por especies de las instalaciones y de los circuitos de producción (desde el matadero hasta la entrega en la explotación), junto con sistemas de control y de trazabilidad permitirá limitar los riesgos de aparición de nuevas encefalopatías espongiformes transmisibles (EET) cuando vuelva a autorizarse el uso de proteínas animales transformadas (PAT) en la alimentación del ganado. Tras la luz verde de los Estados miembros y del Parlamento Europeo, la Comisión Europea permitirá próximamente utilizar PAT procedentes de no rumiantes en la alimentación de las aves y los cerdos, así como PAT procedentes de insectos. El reglamento establece la separación de las líneas de producción especializadas, así como de las instalaciones de recogida, almacenamiento, transporte y envasado.

En opinión de la ANSES, los mataderos mixtos, en los que se sacrifican muchas especies, son el eslabón débil de la cadena de producción. Los cerdos pueden desarrollar la enfermedad si se

contaminan con ciertas PAT de rumiantes. Eso podría suceder si al comienzo de la cadena de fabricación de PAT de aves destinadas a la alimentación de los cerdos, partes de canales de rumiantes se encontraran por error mezcladas con las de aves.

Vigilancia de los sustratos de los insectos

En lo que respecta a las PAT de insectos para alimentación de cerdos y aves, la ANSES advierte que la seguridad de este producto dependerá del sustrato en el que se críen los insectos. Si los insectos se alimentan con productos que responden a las exigencias de la reglamentación sobre alimentos para el ganado no habrá ningún problema. Por el contrario, si por motivos de rentabilidad estos insectos se alimentan con desechos agroalimentarios, incluso con efluentes ganaderos, los riesgos "podrían ser significativamente diferentes" y tendrían que "reconsiderarse totalmente", subraya la agencia francesa. La ANSES considera que "es necesaria una vigilancia, tanto por los peligros biológicos como los químicos, del perímetro de aplicación de esta reglamentación centrado en los sustratos utilizados para criar insectos".

PAC: AYUDAS ELEVADAS Y MEDIDAS OBLIGATORIAS, LA RECETA DEL ÉXITO PARA EL MEDIO AMBIENTE

Un estudio sobre el posible comportamiento de los agricultores concluye que unas medidas medioambientales obligatorias tendrán más impacto que las voluntarias. Sin embargo, para lograr la adhesión de los productores, los niveles de ayuda deben ser altos.

"Cuantas más exigencias medioambientales obligatorias tienen que cumplir los agricultores, menos disposición tienen a hacer aportaciones voluntarias adicionales. Sin embargo, si las exigencias obligatorias son suficientemente ambiciosas, el impacto positivo sobre el medio ambiente compensa con creces la disminución de las acciones voluntarias". Esta es una de las conclusiones de un estudio sobre el comportamiento de los agricultores que acaba de hacer público el Centro Común de Investigación de la Comisión Europea. Dicho de otro modo: unas medidas obligatorias ambiciosas son la mejor forma de obtener resultados en materia medioambiental para la PAC.

Para llevar a cabo el experimento, realizado en España, Alemania y Polonia, se dividió a los 600 agricultores participantes en dos grupos. En un primer grupo, los agricultores recibieron un "ingreso" constante y se les invitó a asignar una parte más o menos importante como "contribución medioambiental obligatoria". A continuación se les preguntó cómo estarían dispuestos a contribuir, además, de forma voluntaria al medio ambiente, por lo que recibirían una compensación del 90%. Los agricultores obligados a contribuir más de forma obligatoria tuvieron tendencia a aportar menos de forma voluntaria que los obligados a contribuir menos. Sin embargo, su aportación global fue más o menos la misma y, en el caso de los que tenían existencias obligatorias mayores, superior. "Esto sugiere que puede lograrse un efecto positivo sobre el medio ambiente mediante una combinación de contribuciones obligatorias y voluntarias, aunque también unas contribuciones obligatorias altas suponen una contribución total mayor para el medio ambiente", según los investigadores.

Niveles de ayuda elevados

Este trabajo muestra también que cuanto más alto es el nivel de pagos directos que reciben los agricultores, más dispuestos están a adoptar prácticas verdes. En el segundo grupo, los agricultores recibieron tres niveles diferentes de "ingresos". A continuación se les preguntó cómo tenían intención de contribuir al medio ambiente. Los que partían de ayudas más altas estaban más dispuestos a hacer contribuciones más ambiciosas, lo que sugiere que, cuando los agricultores perciben que están recibiendo pagos directos elevados, son más proclives a contribuir más al medio ambiente.

El estudio aporta pistas de reflexión adicionales para los Estados miembros, que tienen que presentar sus proyectos de planes estratégicos antes de fin de año a la Comisión Europea para que esta les dé su visto bueno.

PROMOCIÓN: "NINGÚN SECTOR DEBE QUEDAR FUERA", ADVIERTEN LOS PROFESIONALES

Coincidiendo con la celebración, los días 12 y 13 de julio, de una conferencia organizada por la Comisión Europea para exponer sus proyectos de revisión de la política de promoción de los productos agrarios de la UE y para conocer la opinión de las partes interesadas, una quincena de organizaciones profesionales advertía en una declaración común que "ningún producto o sector debe quedar fuera".

En opinión de estas organizaciones -entre las que se encuentran el COPA-COGECA (productores agrarios), EFOW (vinos con denominación) y FoodDrinkEurope (industria agroalimentaria- "es crucial no dejar a nadie atrás y apoyar los esfuerzos de los productores hacia una mayor sostenibilidad en un entorno extremadamente competitivo". Añaden que "hay muchas prácticas sostenibles y que todas deberían contar con el mismo apoyo; la agricultura ecológica es solo una de ellas".

La Comisión Europea confirma en su proyecto de presupuesto para la política de promoción en 2022 el giro que ya se dio en 2021, con una parte cada vez más importante de fondos (185,9 millones de euros, 3 millones más que en 2021) destinados a la agricultura ecológica. Y de cara a los próximos años tiene previsto reducir el apoyo a la carne roja y al vino por su impacto negativo sobre la salud.

Un presupuesto todavía insuficiente

Las organizaciones del sector agroalimentario de la UE recuerdan, sin embargo, que la política de promoción "es ante todo una política de competitividad agroalimentaria". Reclaman un presupuesto global para las acciones a favor de la agricultura ecológica y la sostenibilidad. Eso sería "más justo para todos los productores que no están certificados como ecológicos pero hacen esfuerzos considerables".

En lo que respecta al presupuesto para 2022, las quince organizaciones aplauden el aumento de los fondos, pero recuerdan que siguen estando "muy por debajo de los 200 millones de euros de 2020". Subrayan que entre la incertidumbre que genera el post-Covid, la realidad del Brexit y la competencia internacional "hacen más falta que nunca los recursos financieros necesarios para apoyar a las empresas agroalimentarias en el mercado interior y en el exterior".

ZONAS RURALES: PREOCUPACIÓN DE LOS EURODIPUTADOS POR LA FALTA DE FONDOS

Durante un debate, el 13 de julio, sobre la visión a largo plazo para las zonas rurales, que la Comisión Europea presentó a finales de junio, los eurodiputados de la Comisión de Agricultura (Comagri) manifestaron su preocupación por la falta de fondos disponibles, especialmente en el segundo pilar de la PAC, para llevar a cabo las medidas propuestas (mejorar el atractivo de las zonas rurales para conservar a los jóvenes, apoyo a las pequeñas explotaciones agrarias). Por otro lado, también criticaron que el plan no incluya acciones precisas ni un calendario. Se preguntan, por tanto, quién se encargará de poner en práctica esta visión.

El comisario de Agricultura, Janusz Wojciechowski, indicó que ha peleado con los Estados miembros para que integren a la agricultura en su plan de recuperación. Añadió que la PAC no es el único instrumento y que es necesario que todas las políticas de la UE contribuyan a la agricultura, en particular la política de cohesión. "También tenemos que disponer –dijo- de los recursos financieros y humanos necesarios para proteger a las pequeñas explotaciones y, al mismo tiempo, evitar la despoblación de las zonas rurales concediendo ayudas a los jóvenes". Según el comisario, "este es

el comienzo de un nuevo camino a través de un cambio importante de paradigma en el que se tengan siempre en cuenta los intereses de las zonas rurales, sobre todo cuando se trate de distribuir los fondos de la UE".

Para poner en marcha este objetivo, la Comisión Europea ha precisado que llevará a cabo un diálogo en profundidad con los Estados miembros (que deben presentar antes de fin de año sus planes estratégicos de aplicación de la PAC) y las diversas partes implicadas.

La Comagri indicó al comisario que dará una opinión detallada sobre esta visión a largo plazo para las zonas rurales en el marco de un informe de iniciativa.

AYUDAS A LOS JÓVENES AGRICULTORES: EL TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA UE DA SU VISTO BUENO A UNOS CRITERIOS RESTRICTIVOS

El derecho de la UE sobre apoyo al desarrollo rural no se opone necesariamente a una reglamentación nacional que fije condiciones de acceso diferentes a la ayuda a la instalación en una empresa agrícola de un joven agricultor. Esta es la conclusión del Tribunal de Justicia de la UE en una sentencia publicada el 8 de julio.

El Tribunal se ha pronunciado a raíz de la reclamación presentada por un joven agricultor de la región valona de Bélgica. Tras hacerse cargo de un tercio de la explotación de sus padres, se le negó la concesión de la ayuda a la instalación con el argumento de que la explotación en su conjunto (y no solo la parte del joven) obtenía una producción bruta estándar cuyo valor superaba el techo previsto en la reglamentación regional, fijado en un millón de euros.

Unas ayudas que, en realidad, no necesita

En su sentencia, el Tribunal considera que el derecho de la UE "no se opone a una reglamentación nacional en virtud de la cual el criterio para determinar el techo que permite a un joven agricultor, que se instala como titular de explotación no exclusivo, acceder a la ayuda a la instalación es el de la producción del conjunto de la explotación agraria y no solo de la parte de ese joven agricultor en esa explotación". El criterio de elegibilidad de la reglamentación valona "busca precisamente evitar que se conceda una ayuda a los jóvenes agricultores cuya explotación genera una producción de tal alcance que hace que, en realidad, no necesiten la ayuda", estima el Tribunal, que añade que "el derecho de la Unión no impone que las condiciones de acceso a la ayuda a la instalación de jóvenes agricultores que se encuentran en dos situaciones distintas sean equivalentes".

PRESUPUESTO UE: LOS ESTADOS MIEMBROS RECORTAN LA PARTIDA PROPUESTA POR LA COMISIÓN PARA 2022. Los representantes permanentes de los Estados miembros ante la UE han acordado la posición del Consejo sobre el proyecto de presupuesto comunitario para 2022. En total, proponen una partida de 167.700 millones de euros en compromisos, lo que supone un recorte de 131,3 millones de euros respecto a la propuesta de la Comisión Europea. En pagos, sin embargo, plantean una cifra de 170.000 millones de euros, que son 574,5 millones más de los que propone Bruselas. En lo que respecta al capítulo de "recursos naturales y medio ambiente", en el que la mayor partida corresponde a la PAC, los Estados miembros proponen una partida de 56.072,4 millones de euros en compromisos (-25 millones respecto al proyecto de Bruselas) y 56.499,7 millones en pagos (-8,3 millones). El presupuesto de 2022 se complementará con fondos de recuperación post-Covid. En su comunicado el Consejo señala que "para evitar mayores aumentos en comparación con 2021 y asegurar una capacidad realista de absorber fondos, el Consejo propone trasladar parte de la financiación de algunas líneas presupuestarias a la segunda mitad del marco financiero plurianual para 2021-2027". Durante 2022 los países deberán utilizar no solo su dotación del presupuesto, sino también las ayudas que recibirán del fondo de recuperación, con lo que tendrán que absorber un volumen de fondos mayor en un periodo inusualmente corto, algo que ha generado ciertas dudas sobre la capacidad para hacerlo con eficacia.

UE/ESTADOS UNIDOS: WASHINGTON SE CENTRA, DE NUEVO, EN LAS NORMAS SPS DE LA UE

El secretario americano de Agricultura (USDA, Tom Vilsack, defendió el pasado 12 de julio, ante los eurodiputados de la Comisión de Agricultura, la misma posición que sus predecesores solicitando indirectamente a los europeos que relajen sus normas sanitarias y fitosanitarias (sobre el vacuno con hormonas y los OMG, en particular) con el fin de encontrar puntos comunes para un acuerdo comercial.

Sin embargo, Vilsack, más abierto que sus predecesores, aseguró que "habrá que profundizar en el diálogo para encontrar soluciones creativas". Además, precisó que "permitirían compensar el desequilibrio que existe entre las oportunidades comerciales ofrecidas por el mercado americano a los productos agrícolas europeos y el acceso restringido del mercado de la UE a nuestros productos".

Sostenibilidad de los sistemas alimentarios

Al mismo tiempo, subrayó que la UE y Estados Unidos perseguían los mismos objetivos para crear un sistema alimentario sostenible. Como Bruselas en el marco de su Estrategia "de la granja a la mesa", Washington busca, para alcanzar la neutralidad carbono en 2050, "reducir los gases de efecto invernadero promoviendo circuitos cortos, secuestrando más carbono, recortando la cantidad de metano procedente de la ganadería, reduciendo los desechos alimentarios para valorizarlos o incluso desarrollando técnicas de selección vegetal (NBT)". Tom Vilsack espera que ambas partes "podrán unir sus esfuerzos en términos de investigación e innovación y así proceder a intercambios de buenas prácticas" para superar todos estos retos.

Sin embargo, advierten que aunque "el viaje es efectivamente el mismo, los caminos emprendidos son diferentes". Sobre este punto, explicó que Estados ha decidido "centrarse en un sistema voluntario basado en el mercado, la ciencia y los incentivos". Además, precisó que "vamos a dar la opción a los agricultores para que opten por una o por otra forma de agricultura (biológica o convencional). A través de este método, obtendremos más rápidamente progresos significativos para hacer frente al desafío del clima".

La situación de la aceituna de mesa española, a debate

La situación de la aceituna de mesa española se coló 12 de julio, a través de dos eurodiputados españoles, en el debate en la Comisión de Agricultura de la Eurocámara. Los eurodiputados Clara Aguilera (PSOE) y Juan Ignacio Zoido (PP) pidieron a Vilsack durante el debate que plantee la necesidad de poner fin al problema que afronta la aceituna negra de España debido a los aranceles impuestos por Estados Unidos en 2018.

Hay que recordar que Washington impuso esos aranceles, del 35% sobre el valor de las entradas de aceituna negra española-, tras acusar a la industria española de llevar a cabo prácticas de 'dumping', o venta a pérdida, y de recibir subvenciones ilegales para favorecer su competitividad.

"Ha sido muy bien recibida la suspensión de 5 años (de los aranceles a los productos europeos por las disputas sobre Boeing y Airbus) pero queda un litigio pendiente: los aranceles a la aceituna de mesa española", indicó Clara Aguilera. "Hable con el departamento de Comercio para poner fin urgentemente a estos aranceles, que están aún pendientes", indicó, por su parte, Zoido.

Comienza la prórroga de la suspensión arancelaria entre la UE y Estados Unidos

El acuerdo entre la Unión Europea y Estados Unidos para prorrogar por cinco años la suspensión de aranceles entró en vigor pasado 11 de julio. Hay que recordar que el 15 de junio

ambos bloques pusieron fin de momento a la disputa comercial entre la estadounidense Boeing y la europea Airbus a través de un acuerdo que amplía la suspensión de los aranceles por un periodo de cinco años.

El ministro de Agricultura, Luis Planas, consideró que esta prórroga es una "vuelta al multilateralismo" de la Administración de Joe Biden. Además, señaló que "la vuelta al multilateralismo, al comercio basado en reglas, genera confianza en los mercados, así como nuevas oportunidades de negocio". Para Luis Planas, esto permite "al sector agroalimentario afectado por el injusto gravamen recuperar sus cifras de exportación en un mercado clave, por ser un importante escaparate". "Aceite de oliva, vinos, quesos, cítricos, aceitunas y conservas de pescados de origen español podrán volver a estar, sin restricciones ni aranceles adicionales, en uno de los mercados más importantes para los alimentos de España, como lo es Estados Unidos".

HAMBRE EN EL MUNDO: 148 MILLONES DE PERSONAS MÁS SUFRIERON INSEGURIDAD GRAVE EN 2020

En 2020, la situación de inseguridad alimentaria se vio fuertemente degradada afectando a un total de 928 millones de personas, es decir, 148 millones más que en 2019. Así lo advierten la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), el Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola (FIDA), la Organización Mundial de la Salud (OMS), el Programa Mundial de Alimentos (PMA) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef). La pandemia de Covid-19 es la razón principal de este aumento.

Debido a los conflictos, la variabilidad del clima (principalmente fenómenos climáticos extremos) y las crisis económicas (exacerbadas por la pandemia del Covid-19), cerca del 12% de la población mundial (928 millones de personas) estaban en situación de inseguridad alimentaria grave en 2020, es decir, 148 millones más que en 2019, subrayan en su informe anual sobre el Estado de la inseguridad y de la nutrición en el mundo publicado el pasado 12 de julio, la FAO, el FIDA, la OMS, el PAM y UNICEF. Se trata del aumento más importante desde al menos quince años (+18%), alertan los autores. De este total, 418 millones, 57 millones más, viven en Asia; 282 millones en África, y 60 millones, lo que supone 14 millones más en América y el Caribe.

Por otro lado, el informe añade que África sigue siendo la única región donde los aumentos de la prevalencia de la desnutrición observada en el período 2017-2019 están ligados a los tres factores (conflictos, fenómenos climáticos extremos y retroceso económico).

Impacto del Covid-19

Para 2030, los autores prevén que “todavía 660 millones de personas podrían pasar hambre”. Sin embargo, el documento precisa que la evolución entre 2020 y 2030 sigue siendo variable según las regiones. En Asia, se prevé una disminución sensible (de 418 millones a 300 millones de personas), mientras que en África se espera un aumento significativo (más de 280 millones a 300 millones de personas). “Estos datos situarán a este continente en igualdad de condiciones con Asia de aquí a 2030 como las regiones región que cuentan con el mayor número de personas desnutridas”, advierten los autores.

Soluciones específicas

Para reforzar la seguridad alimentaria de manera sostenible, el informe propone varias pistas de reflexión según los factores desencadenantes. En las zonas afectadas por los conflictos, es conveniente “mantener en la medida de lo posible las funciones de los sistemas alimentarios y equiparar las medidas de ayuda humanitaria inmediatas”. Frente a los riesgos ligados al clima, el documento recomienda una “adopción generalizada de técnicas de producción climático-inteligentes y respetuosas con el medio ambiente o incluso la conservación y la reconstrucción de los medios naturales permitirían reforzar la resiliencia de los sistemas alimentarios”. Por último, en caso de crisis económica, “es imperativo apoyar suficientemente los medios de existencia más vulnerables, garantizando el mantenimiento de la producción y del acceso a los alimentos nutritivos”.

FEAGA: REPARTO DE FONDOS ENTRE LAS CCAA EN 2020

En el contexto de las negociaciones sobre la aplicación de la futura PAC en España, recogemos a continuación los últimos datos sobre reparto entre las Comunidades Autónomas de los fondos del FEAGA (Fondo Europeo Agrícola de Garantía) llegados a España. Es el dinero percibido por los agricultores y ganaderos, así como los operadores comerciales y las industrias agroalimentarias españolas en el ejercicio financiero 2020 (del 16 de octubre 2019 al 15 de octubre 2020) y están extraídos del último informe de actividad del FEGA (Fondo Español de Garantía Agraria), publicado a finales de junio.

Pagos FEAGA ejercicio 2020. Reparto por CCAA

Org. pagador	(euros)	(% del total)	Org. pagador	(euros)	(% del total)
Andalucía	1.582.876,81	27,63	Extremadura	547.266,54	9,55
Aragón	452.329,98	7,90	Galicia	176.449,80	3,08
Asturias	64.184,32	1,12	Madrid	40.715,81	0,71
Baleares	30.103,75	0,53	Murcia	126.877,75	2,21
Canarias	265.549,94	4,64	Navarra	118.302,59	2,07
Cantabria	44.729,06	0,78	País Vasco	52.072,96	0,91
Castilla-La Mancha	779.621,62	13,61	La Rioja	44.958,16	0,98
Castilla y León	929.234,99	16,22	FEGA	14.186,19	0,25
Cataluña	311.124,66	5,43			
C. Valenciana	148.326,79	2,59	**TOTAL**	**5.728.911,72**	**100**

ACEITE DE OLIVA: POCA ACTIVIDAD COMPRADORA EN EL MERCADO

El mercado del aceite de oliva registró muy poca actividad compradora durante la semana pasada. Según fuentes de Oleoestepa, las salidas fueron menores que en meses anteriores, tal y como muestran los últimos datos de la Agencia de Información y Control Alimentario (AICA). En cuanto a los precios, los del aceite lampante cedieron ligeramente; se situaron de media en 2.900 euros la tonelada –frente a los 2.925 euros de la semana anterior. Los aceites virgen y virgen extra, en cambio, repitieron: se cerraron operaciones a partir de 3.200 euros/tonelada y 3.500 euros/tonelada, respectivamente.

Por su parte, la lonja de Extremadura no reflejó cambios en la tablilla durante la semana pasada respecto a la mesa anterior –celebrada el 2 de julio-: los precios en lampante se situaron entre 2.850-2.950 euros/tonelada; los virgen entre 3.100-3.200 euros/tonelada; y virgen extra entre 3.300-3.500 euros/tonelada.

Finalmente, el sistema Poolred, de la Fundación del Olivar, recogió subidas en lampante y aceites virgen (los situó de media en 2.982 y 3.074 euros por tonelada, respectivamente) y descensos en virgen extra (3.258 euros por tonelada de media).

MERCADOS GANADEROS: QUINTA SEMANA CONSECUTIVA DE RECORTES EN LOS PRECIOS DEL PORCINO DE CAPA BLANCA

Pocos cambios en el resto de sectores

Las cotizaciones del porcino blanco descendieron por quinta semana consecutiva en Lérida durante la semana pasada. El cerdo normal perdió 0,05 euros y se situó en 1,36 euros por kilo/vivo y el lechón de 20 Kg cedió 3,50 euros hasta cotizar a 26,50 euros/unidad.

Según fuentes del sector comercializador, los precios en cerdo vivo han bajado tanto en España como en Alemania y Francia. La oferta es más reducida, como consecuencia de las altas temperaturas y la demanda por parte de los mataderos continua siendo corta. La cotización de la carne, en cambio, se mantiene al imponerse el criterio de los mataderos sobre el de los industriales. Por otro lado, China ha aumentado la demanda pero a precios bajos.

En lo que respecta al sector del ovino, los precios apenas han mostrado cambios, pero el mercado está muy activo de cara a la preparación de la Fiesta del Cordero los días 20 y 21 de julio - tanto en animales vivos como en la carne-. Los comercializadores señalan que la oferta de animales vivos de peso es reducida, de modo que se augura falta de mercancía para las próximas semanas.

En cuanto al vacuno, las cotizaciones han reflejado pocas variaciones en los principales mercados nacionales. Según fuentes del sector, “se ha animado” el precio de los animales cuya carne está destinada al consumo nacional y en hogar, es decir, hembras y frisones de poco peso. Asimismo, los productores está enviando a matadero los añojos y animales de peso, incluso cediendo en el precio, por el coste de la alimentación.

Finalmente, predominaron las repeticiones tanto en pollo, conejo como en huevos. Bellpuig fue la excepción, pues anotó recortes en conejo y bajadas en los huevos (salvo en los XL).

PORCINO (MERCOLÉRIDA)	**08/07/21**	**15/07/21**	**Dif%**	**Dif.euros**
Cerdo Selecto (euros/kg.vivo)	1,422	1,372	-3,52	-0,05
Cerdo de Lérida (euros/kg.vivo)	1,410	1,360	-3,55	-0,05
Cerdo Graso (euros/kg.vivo)	1,398	1,348	-3,02	-0,05
Lechón de 20 Kg. (euros/unidad)	30,00	26,50	-11,67	-3,50

OVINO (LONJA DE CIUDAD REAL)	**08/07/21**	**15/07/21**	**Dif %**	**Dif.euros**
Lechazo hasta 11 kgs.(euros/kilo)	5,39/5,45	5,39/5,45	=	=
Cordero de 11,1 a 15 kgs	4,74/4,80	4,74/4,80	=	=
Cordero de 15,1 a 19 kgs	4,08/4,14	4,08/4,14	=	=
Cordero de 19,1 a 23 kgs	3,56/3,62	3,56/3,62	=	=
Cordero de 23,1 a 25,4 kgs	3,50/3,56	3,50/3,56	=	=
Cordero de 25,5 a 28 kgs	3,41/3,47	3,41/3,47	=	=
Cordero de 28,1 a 34 kgs	3,15/3,21	3,15/3,21	=	=
Cordero mas de 34 kgs	S/C	S/C	--	--

HUEVOS (LONJA DE BELLPUIG)	**05/07/21**	**12/07/21**	**Dif %**	**Dif.euros**
XL (73 gramos y más)	1,24	1,24	=	=
L (63-73 gramos)	0,77	0,75	-2,60	-0,02
M (53-63 gramos)	0,72	0,70	-2,78	-0,02
S (Menos de 53 gramos)	0,52	0,50	-3,85	-0,02

POLLO (LONJA DE TORTOSA)	**05/07/21**	**12/07/21**	**Dif %**	**Dif.euros**
Pollo blanco (euros kg/vivo)	1,11	1,11	=	=

CONEJO (LONCUN)	**08/07/21**	**/07/21**	**Dif %**	**Dif.euros**
Conejo joven 1,900 a 2,250 kg. (euros kg/vivo)	1,80	1,80	=	=

VACUNO (LONJA DEL EBRO)	**05/07/21**	**12/07/21**	**Dif %**	**Dif.euros**
Añojo 280/320 kg. canal				
E. Excelente	4,03	4,03	=	=
U. Muy buena	3,83	3,83	=	=
R Buena	3,68	3,68	=	=
O. Menos buena	3,50	3,50	=	=
P. Mediocre	3,30	3,30	=	=
Ternera 180/220 kg. canal				
E. Excelente	4,39	4,39	=	=
U. Muy buena	4,25	4,25	=	=
R Buena	3,97	3,97	=	=
O. Menos buena	3,71	3,71	=	=
P. Mediocre	3,55	3,55	=	=

DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA

L 247 de 13 de julio de 2021

SANIDAD ANIMAL. Reglamento Delegado (UE) 2021/1140 de la Comisión, de 5 de mayo de 2021, que modifica el Reglamento Delegado (UE) 2020/687, por el que se completa el Reglamento (UE) 2016/429 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo referente a las normas relativas a la prevención y el control de determinadas enfermedades de la lista.

PESTE PORCINA AFRICANA. Reglamento de Ejecución (UE) 2021/1141 de la Comisión, de 12 de julio de 2021, que modifica el anexo I del Reglamento de Ejecución (UE) 2021/605, por el que se establecen medidas especiales de control de la peste porcina africana.

L 247I de 13 de julio de 2021

GRIPE AVIAR. Decisión de Ejecución (UE) 2021/1146 de la Comisión, de 12 de julio de 2021, por la que se modifica el anexo de la Decisión de Ejecución (UE) 2021/641, sobre medidas de emergencia en relación con los brotes de gripe aviar de alta patogenicidad en determinados Estados miembros.

L 249 de 14 de julio de 2021

PRODUCTOS CÁRNICOS. REINO UNIDO. Decisión (UE) 2021/1157 del Consejo, de 30 de junio de 2021, relativa a la posición que debe adoptarse, en nombre de la Unión, en respuesta a la declaración unilateral del Reino Unido en la que expone la práctica que se propone seguir en lo que respecta a las importaciones en Irlanda del Norte de productos cárnicos procedentes de Gran Bretaña entre el 1 de julio y el 30 de septiembre de 2021

CUESTIONES ALIMENTARIAS. Reglamento (UE) 2021/1156 de la Comisión, de 13 de julio de 2021, por el que se modifican el anexo II del Reglamento (CE) nº1333/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo y el anexo del Reglamento (UE) nº231/2012 de la Comisión en lo que respecta a los glucósidos de esteviol (E 960) y al rebaudiósido M producidos mediante la modificación enzimática de glucósidos de esteviol procedentes de estevia.

L 252 de 15 de julio de 2021

OMG. Decisión de Ejecución (UE) 2021/1161 de la Comisión, de 13 de julio de 2021, por la que se modifican la Decisión 2011/891/UE y las Decisiones de Ejecución (UE) 2017/1211, (UE) 2017/1212, (UE) 2017/2449, (UE) 2019/2085 y (UE) 2019/2086 en lo que respecta al titular de la autorización y su representante en la Unión para la comercialización de productos que contengan o estén compuestos por determinados organismos modificados genéticamente, o se hayan producido a partir de ellos.

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

BOE de 10 de julio de 2021

DENOMINACIONES DE ORIGEN. Resolución de 30 de junio de 2021, de la Dirección General de la Industria Alimentaria, por la que se resuelve favorablemente la modificación temporal del pliego de condiciones de la Denominación de Origen Protegida Cava.

BOE de 13 de julio de 2021

VARIEDADES COMERCIALES DE PLANTAS. Orden APA/736/2021, de 30 de junio, por la que se dispone la concesión de títulos de obtención vegetal en el Registro de Variedades Protegidas.

Orden APA/737/2021, de 30 de junio, por la que se dispone la extinción de títulos de obtención vegetal en el Registro de Variedades Protegidas a petición del titular.

Orden APA/738/2021, de 30 de junio, por la que se modifican los titulares de títulos de obtención vegetal en vigor en el Registro de Variedades Protegidas.

CONVENIOS. Resolución de 7 de julio de 2021, de la Dirección General de la Industria Alimentaria, por la que se publica el Convenio con la Federación Española de Asociaciones de Productores Exportadores de Frutas y Hortalizas, para la promoción de la producción y calidad de las frutas, hortalizas, flores y plantas vivas españolas en los mercados internacionales, a través de asistencia y desarrollo de actuaciones de promoción en ferias en los años 2021 y 2022.

BOE de 14 de julio de 2021

NOMBRAMIENTOS. Real Decreto 540/2021, de 13 de julio, por el que se nombra Director del Gabinete de la Presidencia del Gobierno a don Óscar López Águeda.

Real Decreto 543/2021, de 13 de julio, por el que se nombra Director del Gabinete del Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación a don Diego Martínez Belío.

Real Decreto 566/2021, de 13 de julio, por el que se nombra Director del Gabinete de la Vicepresidenta Tercera del Gobierno a don Marc Isaac Pons Pons.

Real Decreto 567/2021, de 13 de julio, por el que se nombra Directora Adjunta del Gabinete de la Vicepresidenta Tercera del Gobierno a doña Amparo Fernández González.

CESES. Real Decreto 539/2021, de 13 de julio, por el que se dispone el cese de don Iván Redondo Bacaicoa como Director del Gabinete de la Presidencia del Gobierno.

Real Decreto 541/2021, de 13 de julio, por el que se declara el cese de don Camilo Villarino Marzo como Director del Gabinete de la Ministra de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.

BOE de 15 de julio de 2021

CONVENIOS. Resolución de 8 de julio de 2021, del Fondo Español de Garantía Agraria, O.A., por la que se publica el Convenio con la Comunidad Autónoma del País Vasco, para la realización de trabajos de control por monitorización en las campañas 2021 y 2022.

Resolución de 2 de julio de 2021, de la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria, por la que se publica el Convenio con la Sociedad Mercantil Estatal de Infraestructuras Agrarias, SA, en relación con las obras de modernización de regadíos del “Plan para la mejora de la eficiencia y la sostenibilidad en regadíos” incluido en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Resolución de 2 de julio de 2021, de la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria, por la que se publica el Convenio con la Sociedad Mercantil Estatal de Infraestructuras Agrarias, SA, en relación con las obras de modernización y consolidación de regadíos, y declaradas de interés general.

SEGUROS AGRARIOS COMBINADOS. por la que se definen los bienes y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios en relación con el seguro de explotaciones de fresón y otros frutos rojos, comprendido en el cuadragésimo segundo Plan de Seguros Agrarios Combinados.

ESPECIAL CONFERENCIA SECTORIAL NUEVA PAC

PLANAS FRACASÓ EN SU INTENTO DE IMPONER UN ACUERDO SOBRE EL PLAN ESTRATÉGICO NACIONAL

El ministro tuvo que dar marcha atrás en su intención de llegar a la votación ante la posibilidad de perderla o de lograr una victoria pírrica por la mínima

El único punto en el que se alcanzó un acuerdo fue en seguir negociando sobre la base del documento-propuesta elaborado por el Ministerio

Extremadura se "tira a la piscina" y habla de consenso, de que saldrá muy beneficiada y pone en marcha una campaña de "venta de burra"

No hay que olvidar que el Ministerio de Teresa Ribera tendrá mucho que decir y que la última palabra corresponde a Bruselas

La reunión de la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural celebrada la semana pasada en Madrid terminó sin acuerdo. El ministro de Agricultura, recién confirmado en su puesto por Pedro Sánchez, llegó al encuentro dispuesto a forzar la votación para sacar adelante su documento-propuesta; sin embargo, tuvo que dar marcha atrás ante la posibilidad de perder o ganar por la mínima. Solo hubo consenso o acuerdo en seguir negociando sobre la base de esa propuesta, que debe ser completada en bastantes puntos, especialmente en lo relativo a los ecoesquemas, que estaban en blanco.

A continuación figura un resumen de lo sucedido antes, durante y después de la Conferencia.

1. Durante la Conferencia Sectorial no hubo acuerdo sobre la nueva PAC y el Plan Estratégico Nacional y el ministro Luis Planas fracasó en su intento de conseguirlo.

2. El ministro Luis Planas llego a la reunión dispuesto a someter a votación su propuesta-compromiso. Mantenía esa idea al acabar la sesión plenaria de la mañana. Antes de la comida, y durante la misma, realizó algunos contactos bilaterales con varias delegaciones y cambió de opinión. Cuando se reunió de nuevo la Conferencia Sectorial en sesión plenaria, anunció que no se sometería a votación la propuesta y preguntó a los consejeros si estaban de acuerdo en tres puntos: el primero, que si se aprobaba como documento de base para la elaboración del Plan Estratégico la propuesta del Ministerio; el segundo, que había que trabajar sobre los ecoesquemas; y el tercero, la celebración de una nueva Conferencia Sectorial en septiembre-octubre para analizar la marcha de la negociación. Los consejeros, salvo la de Navarra, dieron el visto bueno a estos tres puntos, pero nada más.

3. A tenor de las intervenciones que se habían registrado, si el ministro hubiese sometido a votación su documento-propuesta se habría encontrado al menos con ocho votos en contra: los cinco de las Comunidades del PP, más Cantabria (gobernada en coalición por los regionalistas de Revilla y los socialistas), Navarra (gobernada también por una coalición en la que participan los socialistas) y el País Vasco. A este bloque se podría haber sumado Cataluña, en cuyo caso ya habría perdido la votación, al alcanzar nueve en contra; también hubiese habido que prestar atención a Aragón y La Rioja, contrarios al documento-propuesta, en el que no se recogen sus reivindicaciones más importantes. En resumen, en caso de votación, Planas hubiese obtenido una victoria pírrica con nueve votos a favor y ocho en contra, en el mejor de los casos, o una derrota. Eso motivó su cambio de estrategia.

4. También contribuyó al cambio de estrategia que, tras la reciente crisis de Gobierno, Pedro Sánchez decidió que Planas siga en el Ministerio de Agricultura. Eso supone que tendrá que aprobar lo que él ha llamado los "parámetros políticos básicos" de la nueva PAC y el Plan Estratégico y también su desarrollo, porque no es previsible que vaya a cambiar de puesto a corto plazo. Todo apunta a que las prisas que tenía en las últimas semanas, y después del fracaso cosechado en la Conferencia Sectorial, ya no serán tales y a partir de ahora dejará que las Comunidades Autónomas y los consejeros/as se cuezan en su propia salsa, hasta que se vean obligados a llegar a un acuerdo en diciembre, como muy tarde, fecha tope para enviar el Plan Estratégico a Bruselas.

5. Volviendo al documento-propuesta presentado por Planas, está aceptado que ese texto es la base de la negociación, pero no está aceptado todo su contenido. A continuación figuran algunos de los puntos en los que no hay acuerdo:

- No se ha fijado el número exacto de regiones, solo los limites.
- No está cerrada la definición de agricultor activo. Castilla y León y Navarra plantean objeciones importantes.
- El documento-propuesta no decía nada sobre los ecoesquemas, instrumento a través del que se distribuirán el 25% de los fondos incluidos en el sobre nacional de ayudas directas. El reparto de los mismos puede cambiar de forma muy significativa el dinero que llegue a cada una de las regiones y a cada uno de los beneficiarios. De ahí la imposibilidad de dar el visto bueno al documento-propuesta sin saber cómo quedarán los ecoesquemas.
- El documento tampoco establece los parámetros de aplicación del pago redistributivo.
- No hay acuerdo sobre el mantenimiento, o no, de los derechos históricos.
- Faltan por conocerse las normas de condicionalidad, que pueden ser un auténtico quebradero de cabeza para los agricultores y ganaderos.

6. A la vista de lo anterior, y si se aplica la máxima existente en las negociaciones de la UE, a las que el ministro parece ser tan aficionado, que reza que "nada está cerrado hasta que todo está cerrado", cabe la posibilidad de que se puedan reabrir en el futuro puntos en los que existe más consenso. Esa es la gran duda en estos momentos. Hay quien sostiene que se puede cambiar todo, salvo lo establecido en los reglamentos comunitarios y otras fuentes consultadas piensan que no.

7. Visto todo lo anterior, ha causado una gran sorpresa la actitud de Extremadura, con el propio presidente Vara lanzado a una campaña "informativa" en la que se habla de "consenso PAC 2023-27" y se afirma que "la nueva PAC será mejor para Extremadura". Inmediatamente surge la pregunta: ¿cómo se puede hacer esta afirmación cuando todavía no se ha llegado a un acuerdo? Es verdad que la delegación de Extremadura, y más en concreto su consejera, Begoña Bernal, se han convertido en "los palmeros de Planas" y que algo sacarán a cambio, pero de ahí a atreverse a afirmar que han logrado una región propia para el tabaco de La Vera, que mantendría sus ayudas importantes, hay un trecho muy largo. Parecen olvidarse de que la palabra tabaco, pronunciada en Bruselas, levanta sarpullidos y que el Plan Estratégico nacional lo tiene que aprobar la Comisión Europea y, en concreto, los servicios de Timmermans. Aunque Extremadura tenga pactada esa región con Planas y el equipo de este último lo haya hablado con Bruselas, no hay nada seguro. Otras afirmaciones que se hacen desde Extremadura dejan en muy mal lugar al Ministerio de Planas, porque parece que hay un trato privilegiado: ¿Por qué saben en Extremadura, si no se ha fijado el número de regiones productivas, cómo van a quedar las suyas o que habrá una región única de pastos? Es conveniente ver el recuadro adjunto con lo que Vara afirma que ha conseguido, dejando "con el culo al aire" a su amigo, el ministro Luis Planas, y al resto de los consejeros de Agricultura, que no han dado el visto bueno al Plan Estratégico nacional y a la nueva PAC. Puede que, al final, tanto Guillermo Fernández Vara como Begoña Bernal se queden "con el culo al aire".

La satisfacción de Extremadura

El presidente de la Junta de Extremadura, Guillermo Fernández Vara, ha calificado de "éxito para todo el campo extremeño" el resultado de la Conferencia Sectorial sobre la futura PAC, en la que, según él, hubo consenso en torno a la propuesta del Ministerio.

En rueda de prensa el 15 de julio, junto con la consejera de Agricultura, Begoña Bernal, estimó que dicha propuesta permitirá que entre un 75% y un 80% de los perceptores extremeños pueda cobrar más a partir de la solicitud única de 2023 (cuando tras la reforma anterior apenas salió ganando el 20% de los beneficiarios de ayudas).

Pero lo que más ha destacado el presidente extremeño es el modelo de regionalización. Según él, dicho modelo incluye a la comarca de La Vera por sus características socioeconómicas. Hace ocho o diez años, dijo, "nadie daba un duro" por el cultivo del tabaco y esta decisión es un "espaldarazo" para toda la zona del noreste de la provincia de Cáceres. Añadió que también supone un avance la regionalización del regadío, que fusiona la comarca de Trujillo, Miajadas, Don Benito y Vegas Bajas, conservando los importes de la más alta, que era la de Don Benito, y siendo la segunda a nivel nacional de mayor importe después de la comarca de La Vera. Por último, en relación con la regionalización de los pastos, apuntó que se pasa de tener dos regiones diferenciadas a una, siendo considerablemente mayor el importe de esta última que el de las dos anteriores.

Fernández Vara consideró también muy positivo el aumento del importe de los pagos acoplados a cultivos clave de la región, como el tomate (+48,39%) y el arroz (+18,73%), así como el mantenimiento de las ayudas al vacuno de carne y el incremento de las que se otorgan al ovino y al caprino (+18,95%). Otros elementos a los que concede especial importancia son el pago redistributivo y el aumento de las ayudas a los jóvenes y las mujeres.

8. Llama la atención la atención lo que han dicho algunos consejeros en sus respectivas regiones. Aunque ninguno ha llegado al grado de desfachatez de la extremeña, cabe preguntarse: si tantos han sido los logros y los avances conseguidos ¿por qué no hubo una votación y se aprobó el documento-propuesta de Planas? En resumen, si casi todos ganan, ¿por qué no se votó y lo aprobaron?

9. La situación actual se asemeja a un puzle: las fichas que lo componen van cayendo al tablero una tras otra; todavía no están todas y faltan algunas de las más importantes; de momento, se pueden ir colocando, pero solo cuando estén todas, se podrá hacer el encaje final por los responsables del Ministerio de Agricultura y de las Consejerías. Y para eso queda mucho.

10. Como colofón conviene recordar que la parte agraria (ministro y consejeros) no tienen la última palabra. Antes de enviar el Plan a Bruselas, deberá recibir el visto bueno, por lo menos en lo que respecta a las medidas medioambientales y de cambio climático, del Ministerio para la Transición Ecológica de Teresa Ribera. Una vez en la capital comunitaria debe ser aprobado por la Comisión Europea y eso no será responsabilidad del comisario de Agricultura, que pinta muy poco, sino del vicepresidente Timmermans, el responsable del Pacto Verde, que es lo que importa ahora en Bruselas.

ALGUNOS CAMBIOS EN LA PROPUESTA PRESENTADA A LOS CONSEJEROS

El documento que el Ministerio sometió a los consejeros y consejeras de Agricultura de las Comunidades Autonomas el 14 de julio no presenta grandes cambios con respecto al que ya se vio el pasado día 7 en la reunión técnica previa, a pesar de las críticas vertidas desde las distintas regiones. Sin embargo, hay algunas modificaciones reseñables.

Por ejemplo, el porcentaje de fondos que se destinará a la nueva ayuda complementaria redistributiva es algo más bajo que el recogido en el documento anterior. El Ministerio plantea ahora que sea una sexta parte de la ayuda básica a la renta, equivalente al 10% del total de las ayudas directas (en lugar del 12%). En cuanto a la convergencia, hay un añadido. El texto mantiene que para el año 2026 los derechos alcanzarán al menos el 85% del valor medio de la región de que se trate y añade que "la convergencia continuará a partir de 2027, de tal manera que en las solicitudes de ayuda correspondientes al año 2029, se alcanzará la convergencia plena de los valores nominales de los derechos al valor medio regional". Anuncia también que antes del 30 de junio de 2025 el Ministerio presentará "un análisis sobre el funcionamiento del sistema de derechos individuales y su posible continuidad o expiración una vez alcanzada la convergencia plena".

El nuevo documento hace asimismo referencia a los peajes aplicables a las cesiones de derechos sin tierras, que serán de al menos el 30%, salvo excepciones. En cuanto a la ayuda complementaria a jóvenes eleva a 100 hectáreas (en lugar de 90) la superficie por la que se concedía como máximo ese pago. Por último, hay algunos cambios en el reparto de los fondos disponibles para los pagos asociados entre las distintas líneas de ayuda.

A continuación recogemos el texto íntegro presentado a las Comunidades Autónomas en la reunión del 14 de julio, que será la base para futuras discusiones.

PROPUESTA DE ACUERDO PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LA POLÍTICA AGRÍCOLA COMÚN

CONFERENCIA SECTORIAL DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
14 de julio de 2021

I. Elementos generales.

1. El presente documento tiene por objeto establecer el marco que debe permitir al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) y a las Comunidades Autónomas, elaborar el Plan Estratégico de la Política Agrícola Común (PAC) que España presentará a la Comisión Europea para su aprobación, con arreglo a lo dispuesto en el Título V del proyecto de Reglamento, del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se establecen las condiciones de apoyo para los planes estratégicos elaborados por los Estados miembros en el marco de la Política Agrícola Común (Reglamento de planes estratégicos).

2. El MAPA y las Comunidades Autónomas, cooperarán de manera coordinada para la elaboración del Plan Estratégico, de manera que sea presentado a la Comisión Europea para su examen antes de 31 de diciembre de 2021.

3. El MAPA y las Comunidades Autónomas, de acuerdo con lo establecido en el proyecto de Reglamento de planes estratégicos, velarán para que el Plan articule una respuesta coordinada y coherente entre las intervenciones de primer y segundo pilar, a las necesidades detectadas, así como a las recomendaciones llevadas a cabo por la Comisión Europea en Diciembre de 2020 (Commission Staff Working Document SWD(2020) 374 final).

Arquitectura ambiental

4. La arquitectura medioambiental de la PAC estará conformada por la condicionalidad reforzada y las intervenciones de Primer y Segundo Pilar, en particular los ecoesquemas por lo que se refiere al Primer Pilar y los compromisos medioambientales y climáticos por lo que se refiere al Segundo. El diseño de estas medidas deberá basarse en el principio de no reducción tanto de la ambición ambiental respecto de la situación existente, como del gasto ambiental respecto al periodo de programación anterior. Deberán dar respuesta a las necesidades ambientales identificadas en el Plan Estratégico y contribuir a la consecución de los objetivos de las Estrategias de la Granja a la Mesa y de Biodiversidad.

Relevo Generacional y apoyo a la mujer

5. El Plan Estratégico de la PAC deberá dar una respuesta efectiva a la necesidad de impulsar el relevo generacional en el sector agrario. A tal efecto, el Plan deberá destinar a esta finalidad, al menos, una cantidad equivalente al 3% del presupuesto de las ayudas directas. Una cantidad equivalente al 2% del presupuesto de las ayudas directas se destinará a la ayuda complementaria a la renta para jóvenes agricultores en el Primer Pilar. De igual modo, al menos una cantidad equivalente al 1% del presupuesto de las ayudas directas se destinará anualmente a medidas para jóvenes en el Segundo Pilar de la PAC.

6. La definición de agricultor joven será armonizada para ambos pilares a los efectos del establecimiento de los beneficiarios de las medidas destinadas al relevo generacional.

7. El MAPA y las Comunidades Autónomas priorizarán, siempre que ello sea posible, a los jóvenes, en las medidas que se establezcan dentro del Plan Estratégico.

8. El apoyo a las mujeres para fomentar la igualdad en el medio rural, forma parte, por primera vez, de los objetivos específicos de la PAC. Con este fin, en el Primer Pilar de la PAC se establecerán importes de ayuda adicionales en la ayuda complementaria a la renta para jóvenes y en el pago redistributivo, cuando el beneficiario titular o cotitular de la explotación sea una mujer. A través de las medidas del Segundo Pilar de la PAC, se deberá contribuir a la consecución de este objetivo, manteniendo así la coherencia del Plan.

Dimensión social de la PAC

9. El MAPA y las Comunidades Autónomas desarrollarán el sistema de cruce de información sobre las infracciones y sanciones en las directivas laborales recogidas en el proyecto de Reglamento de planes estratégicos con el fin de que sea operativo en 2024. Asimismo, los sistemas de asesoramiento a los agricultores que se establezcan al amparo del artículo 13 del citado Reglamento deberán incorporar información y asesoramiento sobre las condiciones de empleo y las obligaciones de los empleadores, así como aspectos relativos a la salud, seguridad y protección social en el ámbito agrario.

II. Primer Pilar de la PAC.

10. De acuerdo con lo establecido en el artículo 14 del proyecto de Reglamento de los planes estratégicos, las intervenciones del Primer Pilar y el porcentaje sobre la cantidad asignada a España en concepto de ayudas directas será la siguiente:

Ayudas directas desvinculadas de la producción:

a. ayuda básica a la renta para la sostenibilidad, 60%;
b. ayuda complementaria redistributiva para la sostenibilidad (pago redistributivo), una sexta parte de la ayuda básica a la renta, equivalente al 10 % del total de las ayudas directas;
c. ayuda complementaria a la renta para jóvenes agricultores, 2%;
d. regímenes voluntarios para el clima y el medio ambiente (ecoesquemas): 23%. El gasto obligatorio mínimo del 25% establecido en el artículo 86 del Reglamento de Planes Estratégicos procederá de este 23% más un 2% de gasto ambiental computable según dicho artículo procedente de FEADER, tal y como se indica en el punto 38.

Ayudas directas vinculadas a la producción:

e. ayuda a la renta asociada (pagos asociados), 12,43% para los pagos asociados distintos a los cultivos proteicos y 1,95% para los pagos asociados a los cultivos proteicos;

Intervención sectorial:

f. Intervención sectorial destinada al olivar tradicional a través de organizaciones de productores, 0,62%.

Agricultor activo, reducción progresiva y limitación del pago de la ayuda básica a la renta

11. Los beneficiarios de las ayudas directas de la PAC deberán cumplir con la condición de agricultor activo. A estos efectos, se considerará que un beneficiario cumple la condición de agricultor activo cuando esté afiliado a la Seguridad Social agraria por cuenta propia o bien, cuando una parte significativa de sus ingresos totales procedan de la actividad agraria. Con este fin se considerará que una parte significativa de sus ingresos proceden de la actividad agraria, cuando al menos el 25% de sus ingresos totales procedan de la dicha actividad.

12. Habida cuenta de la importancia que tiene la agricultura a tiempo parcial en determinados territorios, donde desempeña una función social y medioambiental significativa, los beneficiarios que reciban un importe anual en concepto de ayudas directas igual o inferior a 5.000 €, se considerarán agricultores activos.

13. No se considerarán agricultores activos, a las personas físicas o jurídicas cuya actividad principal se corresponda con los códigos correspondientes a las actividades de aeropuertos, instalaciones ferroviarias, instalaciones de abastecimiento de agua, servicios inmobiliarios e instalaciones deportivas y recreativas, conforme a la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE) o conforme al Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE).

14. El importe de la ayuda básica a la renta recibido por cada beneficiario, se reducirá progresivamente a partir de la cantidad percibida que supere el importe de 60.000 €, de acuerdo con los siguientes tramos:

- el 25% para el tramo comprendido entre 60.000 y 75.000 €;
- el 50% para el tramo comprendido entre 75.000 y 90.000 €;
- el 85% para el tramo comprendido entre 90.000 y 100.000 €.

El importe de la ayuda básica a la renta estará limitado a 100.000 € al año por beneficiario.

15. A efectos de la reducción y limitación de ayudas expuesta en el punto anterior, el beneficiario podrá descontar de la cantidad a la que pudiera tener derecho a pago, los costes salariales directamente soportados, de acuerdo con los criterios que establezca el Plan. Asimismo y a tales efectos, se podrán descontar los costes laborales incluidos en la contratación de empresas de servicios agrícolas. En todo caso, el importe máximo de la ayuda básica a la renta a percibir no podrá superar los 200.000 €, sin perjuicio de lo recogido en el punto 38.

Importe mínimo para percibir ayudas

16. Sólo se concederán ayudas directas cuando el importe atribuible al beneficiario sea igual o mayor a 300 €. Las Comunidades Autónomas podrán elevar este umbral, siempre que el límite establecido no sea superior a 500€.

Ayuda básica a la renta y convergencia

17. El importe por hectárea de la ayuda básica a la renta se diferenciará por regiones. El modelo de regionalización se establecerá a partir de la simplificación del modelo actual con un máximo de 20 regiones, en las que se diferenciarán las superficies de pastos permanentes, cultivos herbáceos de secano, cultivos herbáceos de regadío y cultivos permanentes.

18. Atendiendo a las necesidades singulares derivadas de su carácter insular, las Islas Baleares constituirán una región a los efectos de la ayuda básica a la renta.

19. La ayuda básica a la renta se concederá a partir de 2023 sobre la base de los derechos individuales de pago que estén asignados a cada beneficiario al finalizar la campaña 2022. El valor nominal de cada derecho de pago convergerá hacia el valor medio de cada una de las regiones establecidas, en cinco etapas iguales, comenzando la primera etapa en 2022, de manera que para las solicitudes de ayuda correspondientes al año 2026, en cada región, los derechos alcancen, al menos, el 85 % del valor medio de la región de que se trate. En todo caso, la convergencia continuará a partir de 2027, de tal manera que en las solicitudes de ayuda correspondientes al año 2029, se alcanzará la convergencia plena de los valores nominales de los derechos al valor medio regional.

20. Antes del 30 de junio de 2025, el Ministerio presentará a la Comisión Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural un análisis sobre el funcionamiento del sistema de derechos individuales y su posible continuidad o expiración una vez alcanzada la convergencia plena.

21. Se concederán derechos de la reserva nacional a los titulares de explotación que cumplan la condición de agricultor activo, considerando las siguientes prioridades:

- A los agricultores jóvenes y a los nuevos agricultores que se establezcan por primera vez.

- A los titulares de explotaciones con superficies admisibles en las que se realice una actividad agraria, por pertenecer a sectores no integrados en el pago básico en el período 2006 – 2014 (determinados subsectores de frutas y hortalizas y vitivinicultura).

- A los titulares de explotaciones con superficies admisibles en las que se realice una actividad agraria y que, perteneciendo a sectores integrados antes de 2014 en el pago básico, no dispongan de derechos de pago básico.

22. En lo que respecta a los dos últimos guiones, los derechos se asignarán de acuerdo con las disponibilidades de la reserva nacional, a lo largo del período comprendido entre las solicitudes de ayuda del año 2023 y las de 2026.

23. Sin perjuicio de las excepciones que se establezcan en el Plan Estratégico, las cesiones de derechos sin tierras serán sometidas a un peaje no inferior al 30%.

Pago redistributivo

24. Se concederá un pago redistributivo consistente en un pago a las primeras hectáreas de cada explotación por un importe que no podrá ser superior al 50% del valor medio regional, hasta un límite igual al valor del pago medio nacional por hectárea de las ayudas directas.

25. El importe del pago redistributivo aplicable en cada región será igual a un sexto del importe de la ayuda básica a la renta asignado a dicha región.

26. El umbral de las primeras hectáreas que recibirá el pago redistributivo se calculará, para cada región, teniendo en cuenta la estructura de las explotaciones y el importe disponible.

27. De acuerdo con lo indicado en el punto 8, cuando la beneficiaria sea mujer, titular o cotitular de explotación, el porcentaje del valor medio regional se incrementará en un 5 %.

Ayuda complementaria a la renta para jóvenes

28. Se concederá una ayuda complementaria a la ayuda básica a la renta para los beneficiarios que tengan 40 años o menos de edad, consistente en un 100 % del importe correspondiente al valor medio regional de la ayuda básica a la renta, hasta un máximo de 100 ha, durante un período de 5 años.

29. De acuerdo con lo indicado en el punto 8, cuando la beneficiaria sea mujer, titular o cotitular de explotación, el porcentaje indicado en el párrafo anterior se incrementará en un 10 %.

Ecoesquemas

30. Se concederán pagos específicos denominados ecoesquemas, para los beneficiarios que voluntariamente los soliciten, y que lleven a cabo en la superficie elegible de su explotación, prácticas beneficiosas para el clima y el medio ambiente.

31. El ecoesquema comprenderá prácticas adaptadas a las diferentes tipologías de explotación y destinadas a: la preservación y mejora del contenido en carbono orgánico de los suelos, mediante el mantenimiento de pastos y cubiertas en tierras de cultivo; la agroecología, mediante el establecimiento de rotaciones con especies mejorantes y elementos de biodiversidad, como el establecimiento de islas, márgenes de vegetación, incluyendo superficies no productivas en tierras de cultivo; y la agricultura de precisión, a través de medidas que promuevan la gestión sostenible de insumos o el uso racional de los pastos.

32. Con carácter general, para un mismo tipo de superficie, solo se admitirá la elegibilidad de una práctica. Podrá establecerse la posibilidad de conceder un pago adicional en el caso en que se realicen una segunda práctica en las condiciones que se establezcan.

33. Cada práctica tendrá asociado un importe unitario que permita remunerar al beneficiario por su aplicación, atendiendo a criterios agronómicos o biofísicos relacionados con el tipo de práctica y de superficie sobre la que se lleve a cabo.

Ayudas asociadas

34. Se concederán ayudas asociadas para atender la situación de sectores vulnerables desde el punto de vista social y económico. En particular, las ayudas asociadas deberán poder atender la situación de los sectores ganaderos, en especial los sectores ganaderos extensivos, los de orientación láctea y aquellos modelos de producción extensivos o semiextensivos que, por no disponer de suficiente base territorial propia, no pueden recibir un apoyo suficiente a través de la ayuda básica a la renta, incluyendo el pago redistributivo. Igualmente, las ayudas asociadas deberán poder apoyar a determinados sectores agrícolas, incluyendo las ayudas asociadas dirigidas a reducir la dependencia externa de España en proteínas de origen vegetal.

35. El anexo 1 recoge la asignación financiera de los sectores que percibirán ayudas asociadas.

36. Las ayudas asociadas incorporarán criterios de elegibilidad que permitan contribuir positivamente a la consecución de los objetivos de la Estrategia de la Granja a la Mesa de la Comisión Europea.

Intervenciones sectoriales

37. Se establece una intervención sectorial para el olivar tradicional, específicamente destinada a mejorar su rentabilidad. La asignación financiera de esta intervención será de 30 millones de € anuales.

Cooperativas agrarias y sociedades agrarias de transformación

38. En el caso de las cooperativas agroalimentarias y sociedades agrarias de transformación, la aplicación de la reducción progresiva y de la limitación del pago de la ayuda básica a la renta, el pago redistributivo y la ayuda complementaria a la renta para los jóvenes, se calculará considerando individualmente a cada uno de los miembros titulares de explotación que conformen dichas entidades.

III. Segundo Pilar de la PAC (Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural, FEADER).

39. Las Comunidades Autónomas destinarán a intervenciones ambientales un porcentaje del FEADER al menos igual al del periodo pasado, con las reglas de cómputo para la ayuda a las zonas con limitaciones naturales de dicho periodo. En todo caso, el presupuesto programado en estas intervenciones deberá permitir reducir, al menos en un 2%, el importe de las ayudas directas destinado a los ecoesquemas indicado en el punto 10, de acuerdo con lo establecido en el artículo 86.6.c del proyecto de Reglamento.

40. Las Comunidades Autónomas destinarán al menos el 5 % de su asignación financiera FEADER a actuaciones de desarrollo rural en el marco de LEADER.

41. La asignación financiera de fondos procedentes del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) para cada Comunidad Autónoma para el período 2021 – 2027, es la que se indica en el anexo 2, respondiendo a la aplicación del porcentaje de asignación 2014-2020 al presupuesto FEADER asignado a España para el periodo 2021-2027.

42. El Estado aportará a las Comunidades Autónomas el 30 % de la financiación nacional, de acuerdo con las cantidades recogidas en el anexo 3, calculada en función de las nuevas tasas

máximas regionales, mediante distribución territorial de fondos a través de la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural, de acuerdo con lo establecido en el artículo 86 de la Ley General Presupuestaria.

43. Las autoridades de gestión del segundo pilar podrán programar sus intervenciones añadiendo financiación autonómica adicional o "top-up", que complemente al gasto público de FEADER cofinanciado con los fondos nacionales, si así lo consideran necesario para cumplir con los objetivos planteados.

44. Con el objeto de incentivar la eficacia en la ejecución de los fondos FEADER, las cantidades asignadas a una Comunidad Autónoma para cada anualidad N, que no hayan sido ejecutadas al finalizar la anualidad N+2, se descomprometerán de manera automática y serán asignadas a las Comunidades Autónomas con mejor grado de ejecución.

IV. Programa de Opciones Específicas por la lejanía e insularidad de las Islas Canarias (POSEICAN).

45. El diseño de las intervenciones del Primer Pilar de la PAC atenderá específicamente las necesidades de las Islas Canarias, en los elementos que le son de aplicación, en reconocimiento de su condición de territorio ultraperiférico, tal y como se recoge en los artículos 349 y 355 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea. A este respecto, la definición de agricultor activo se adaptará a las particularidades de la actividad agraria en las Islas Canarias.

V. Gobernanza.

46. Los organismos de gobernanza, gestión y coordinación del plan estratégico nacional serán los siguientes :

- 17 autoridades competentes, una por cada Comunidad Autónoma, con rango similar al ministerial y una autoridad competente a nivel nacional que residirá en el titular del MAPA.
- Una autoridad de gestión nacional, 17 autoridades de gestión regionales a nivel de cada Comunidad Autónoma para las intervenciones regionales en el ámbito del FEADER y una autoridad de coordinación de las autoridades regionales y de gestión de las intervenciones nacionales en el ámbito del FEADER.
- Un organismo de coordinación de los organismos pagadores y 18 organismos pagadores, uno por cada Comunidad Autónoma y uno a nivel nacional.
- Un organismo de coordinación de los organismos de certificación y 18 organismos certificadores, uno por cada Comunidad Autónoma y uno a nivel nacional.

47. El diseño de las medidas del Plan Estratégico se llevará a cabo bajo el principio de simplificación administrativa en todos los ámbitos. Para ello, el MAPA y las Comunidades Autónomas harán uso de las nuevas herramientas de digitalización para reducir la carga administrativa de gestión y simplificar los controles de los beneficiarios.

48. En el diseño y aplicación de las medidas del Plan Estratégico, se adoptará una estrategia de tolerancia cero contra el fraude y se establecerán los sistemas de control necesarios para prevenir cualquier actuación fraudulenta, así como la posible creación de condiciones artificiales para el cobro de las ayudas.

VI. Aprobación del Plan Estratégico por la Comisión Europea

49. Los elementos recogidos en el presente acuerdo podrán ser objeto de modificación, para tener en cuenta las observaciones que eventualmente realice la Comisión Europea durante el procedimiento de evaluación del Plan Estratégico previo a su aprobación. El MAPA informará a la Conferencia Sectorial acerca de las modificaciones de la Comisión Europea que afecten a los términos recogidos en el presente acuerdo y, particularmente, las que se refieran a las intervenciones del Segundo Pilar de las que son responsables las Comunidades Autónomas.

ANEXO 1.- AYUDAS ASOCIADAS

Ayuda asociada a partir de 2023	Dotación presupuestaria (M €)
Ayuda asociada a la producción sostenible de leche de vaca (Antes: ayuda asociada a los productores de vacuno de leche)	122
Ayuda asociada para los ganaderos de vacuno extensivo y para los ganaderos que engordan sus propios terneros en la explotación de nacimiento (Antes: ayuda asociada a los productores de vaca nodriza incluido en el cebo en la explotación de nacimiento)	199
Ayuda asociada al engorde sostenible de terneros (Antes: ayuda asociada a los productores que ceban terneros fuera de la explotación de nacimiento)	25,9
Ayuda asociada para los ganaderos de ovino y caprino, incluida la ganadería extensiva y semiextensiva sin base territorial propia. (Antes: ayuda asociada a productores de ovino y caprino.-leche, carne, rastrojeras y barbechos)	196,3
Ayuda asociada a la producción sostenible de tomate para transformación (Antes: ayuda asociada a los productores de tomate para trasformación)	9,3
Ayuda asociada a los productores de frutos secos en secano en áreas con riesgo de desertificación (Antes: ayuda asociada a los productores de frutos secos en secano en pendiente superior al 10 %)	14
Ayuda asociada a la producción sostenible de uva pasa (Antes: -)	0,68
Ayuda asociada a la producción sostenible de remolacha azucarera (Antes: ayuda asociada a los productores remolacha azucarera)	17
Ayuda asociada a la producción sostenible de arroz (Antes: ayuda asociada a los productores de arroz)	14,2
Ayuda asociada a la producción sostenible de proteínas de origen vegetal (Antes: Ayudas asociadas a los cultivos proteicos)	94
TOTAL	**692,38**

ANEXO 2

Asignación financiera FEADER por CCAA*`

	FEADER 2021-2027
Andalucía	1.796,3
Aragón	439,1
Principado de Asturias	305,6
Illes Baleares	57,4
Canarias	148,1
Cantabria	92,9
Castilla-La Mancha	1.079,2
Castilla y León	911,3
Cataluña	327,8
Extremadura	837,7
Galicia	836,7
Comunidad de Madrid	72,0
Región de Murcia	206,2
Comunidad Foral de Navarra	128,4
País Vasco	81,9
La Rioja	65,8
Comunitat Valenciana	191,8
Intervenciones nacionales FEADER	223,6
	7.801,8

(*) Los fondos FEADER – Next Generation por importe de 717,7 M € fueron distribuidos en la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo rural de 20 de mayo de 2021.

ANEXO 3

Contribución de la Administración General del Estado (AGE) a la financiación de las medidas con cargo al FEADER de las Comunidades Autónomas

	AGE
Andalucía	121,1
Aragón	156,8
Principado de Asturias	67,3
Illes Baleares	12,6
Canarias	10,1
Cantabria	20,5
Castilla-La Mancha	72,8
Castilla y León	200,8
Cataluña	117,1
Extremadura	44,3
Galicia	141,6
Comunidad de Madrid	25,7
Región de Murcia	39,7
Comunidad Foral de Navarra	0,0
País Vasco	0,0
La Rioja	14,5
Comunitat Valenciana	42,3
	1.087,2

AGROeuropa
INFORMATIVOS AGRARIOS S.L.
Conde de Peñalver, 94 - 4º Izq. 28006 Madrid
Tel.-(+34) 914028086

BOLETÍN DE SUSCRIPCIÓN

D. ..... desea la suscripción directa por un año a la publicación confidencial AGRO EUROPA.

FORMAS DE SUSCRIPCIÓN:

☐ Suscripción al formato **DIGITAL** 1.250,00 Euros + 4% IVA

☐ Suscripción al formato **IMPRESO** 1.350,00 Euros + 4% IVA

DATOS DE FACTURACIÓN

Nombre (o razón social):_____

NIF/DNI: _____ Domicilio: _____

C.P.: _____ Población:_____Provincia: _____

Tfno.:_____Fax:_____ E-mail: _____

LA PUBLICACIÓN DEBERÁ ENVIARSE A:

Nombre: _____

Domicilio:_____

C.P.: _____ Población:_____Provincia: _____

E-mail:_____

ELIJA UNA FORMA DE PAGO

☐ Un recibo domiciliado anual ☐ Dos recibos domiciliados semestrales ☐ Transferencia bancaria

Titular de la Cuenta _____ Nombre Banco _____

IBAN: _ BIC: _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _

Mediante la firma de este documento, autoriza a INFORMATIVOS AGRARIOS, S.L. a que desde la fecha presente, gire en la cuenta indicada (IBAN) los adeudos directos correspondientes a la factura que se origine por el servicio aquí contratado, como consecuencia de la nueva adaptación legislativa europea SEPA.

En_____, a _____ de _____ de 2021

Firma y Sello: _____

AGRO EUROPA es una publicación de la editorial Informativos Agrarios, S.L. que se edita en España contando con los servicios de AGRA EUROPE y sus redacciones en París y Bruselas. El servicio de suscripción solo podrá ser contratado por personas físicas y únicamente podrá ser utilizado por el propio suscriptor. Si desea adquirir una licencia colectiva para un número determinado de personas o para un organismo, infórmese de las condiciones escribiendo a suscripciones@agroeuropa.com.Todos los derechos reservados: queda prohibido el reenvío de los ejemplares de AGRO EUROPA, total o parcialmente, así como la cesión de los mismos a otras personas, su puesta a disposición y cualquier otra forma de explotación, incluida su reproducción y la compilación de sus contenidos como resúmenes o reseñas de prensa, salvo autorización expresa y por escrito de la editorial, la cual podrá establecer mecanismos que detecten el momento y el lugar de apertura de los correos electrónicos con ejemplares o de cada ejemplar para evitar usos que vulneren esta licencia. En caso de que el suscriptor vulnere la licencia, dejará de recibir los ejemplares hasta el término del periodo y la editorial iniciará acciones legales por infracción de derechos. Informativos Agrarios, S. L. usará sus datos para gestionar su suscripción al boletín de noticias. Puede ejercer sus Derechos de Acceso, Rectificación, limitación entre otros según indicamos en http://www.agroeuropa.com/avisolegal.html